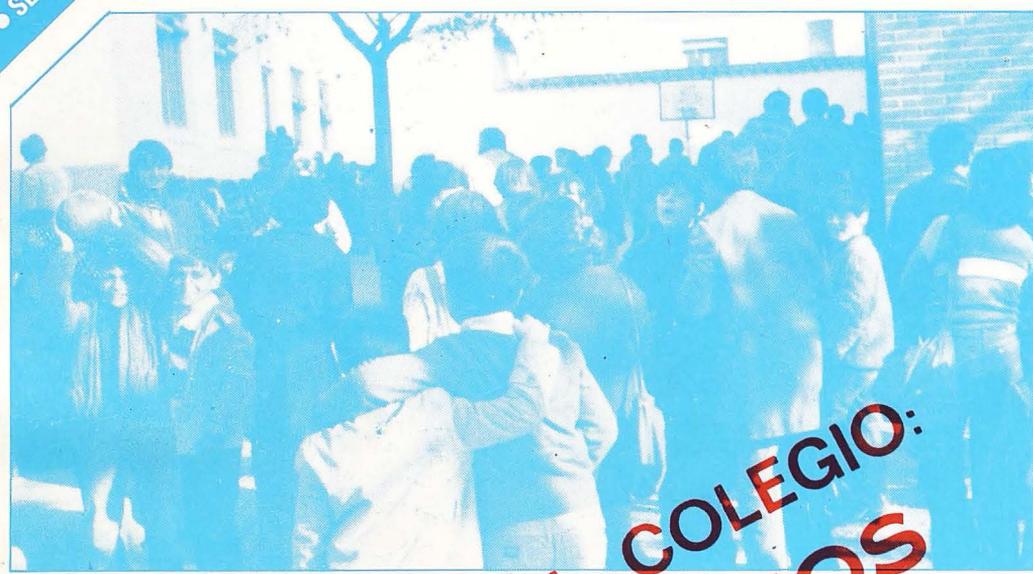


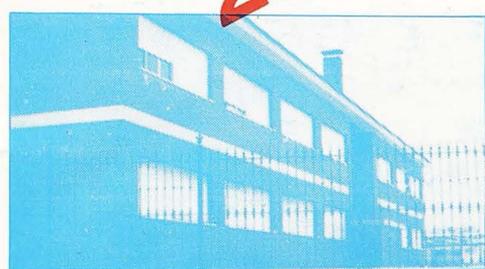
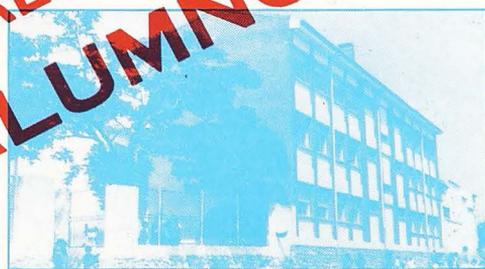
GACETA DE LA SOLANA

AÑO VI • SEPTIEMBRE 1985 • ORDINARIO • NUM. 59 • 150 PTAS.

Homenaje a D. Agustín Márquez patriarca del Folklore Castellano - Manchego



LA VUELTA AL COLEGIO: 2.500 ALUMNOS



GACETA DE LA SOLANA

REVISTA DE INFORMACION

EDITA: Comisión de Cultura del
Ilustre Ayuntamiento de La Solana

DIRECTOR

Antonio García Cervigón

REDACTORES

Paulino Sánchez
Luis Romero de Avila

Redacción: Monjas, 6
Teléfonos: 63 14 12 - 63 15 28

COLABORADORES

Miguel García de Mora
Eugenio Castaño
Pedro Gertrudix González
A.M.
Juan José Serrano Romero
Juan Ramón Martín-Albo Jaime
Deogracias Martín-Albo Maroto
Rafael Díaz Roncero García
Antonio Naranjo Sánchez
Pilar Flores Guerrero
Antonio Salcedo Posadas
Juan de la Encomienda

DIBUJANTES

Vivi
Dávila
Sebastián

FOTOGRAFIAS

Redactores
López Jaime
Cruz Hergueta
Gabriel Romero de Avila

IMPRIME

Industrias Gráficas ANGAMA
Libertad, 6 - CIUDAD REAL
D.L.: CR. 151/81

Estimados lectores: Con menos páginas que las habituales debido a la encuesta que adjuntamos en el presente número, el ejemplar núm. 59 ya lo tiene en sus manos.

Vamos a hacer un pequeño esfuerzo para adelantar las fechas de salida que llevamos retrasadas; si Ud. tiene confianza en la revista, juegue en el número de GACETA, para el sorteo de Navidad-85, es el 5.532; este año no hemos querido elegirlo, porque sucede que, los números calificados de "bonitos" se quedan en el bombo. ¡Suerte amigos! y los suscriptores de fuera que encarguen a sus familiares alguna participación, no vaya a tocar.

¡Por favor! respondan la encuesta que acompañamos y gracias por su estimable colaboración.

Nuestras señas:

GACETA DE LA SOLANA
Apartado, 3

Gracias

SUMARIO

Pág.

EDITORIAL	5
HORIZONTE 2.000	6
TABLON DE ANUNCIOS	7
NOTICIERO LOCAL	9
EMOTIVO Y POPULAR HOMENAJE A DON AGUSTIN MARQUEZ	17
NUESTRO FOLKLORE	22
CONTRATO PARA UN HOMENAJE	25
POESIA POPULAR	28
LA SOLANA CON SU PATRONA, SIEMPRE, SIEMPRE	32
PROVINCIA	40
JUVENTUD	41
EDUCACION	43
CULTURA	45
AGRICULTURA	51
CARTAS AL DIRECTOR	56
HISTORIA	62
SALUD INFANTIL	67
OPINION	71
¿QUE ES?...	75
QUE DICE CUANDO PRONUNCIA...	77
COSAS QUE PASAN	79
AYUNTAMIENTO	80
DEPORTES	87
AGENDA	90

LA PRIMERA DONACION A GACETA

Nos llegó la primera donación a esta revista: ha sido una máquina de escribir, de la que carecíamos.

La persona que nos ha facilitado desinteresadamente una Hispano-Olivetti lexicon 32 de enorme "carro", ha sido don David García de Leonardo, pese a que nos ha rogado y solicitado repetidas veces que su nombre permaneciera en el anonimato. Gaceta piensa que esta clase de obras no pueden quedar sin más líneas de agradecimiento. Perdón, amigo.



De brillante puede calificarse el homenaje a D. Agustín Márquez, Hermano Capirote que el Ayuntamiento, la Cofradía de la Virgen, la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán" y la Comisión local de la Zarzuela le ofrecieron el pasado 13 de septiembre.



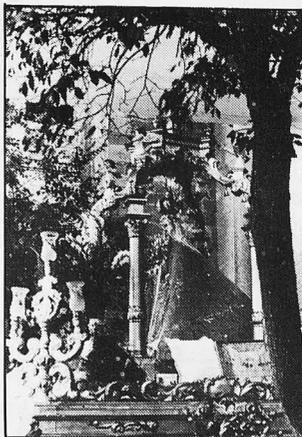
El prestigioso periodista D. Miguel García de Mora pronunció un original e insólito pregón en el homenaje al "Hermano Capirote" con la Plaza Mayor llena.



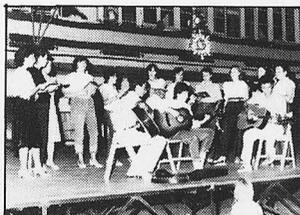
El III Certamen Folklórico Castellano-manchego, mantuvo el tono de calidad de otros años y contó, como ya es costumbre, con la presencia de miles y miles de personas, que aplaudieron a los grupos participantes.



En un acto en la Casa de Cultura se constituyó en la localidad las Juventudes Comunistas de España que según declaraciones aspiran a sacar seis concejales en la Constitución del próximo Ayuntamiento.



El ofrecimiento a la Virgen de Peñarroya, concita año tras año, a los solaneros que viven en otras tierras y regresan para esta fecha al reencuentro con los familiares y principalmente, acercarse a la imagen de la Patrona con algo en las manos que ofrecer.



Actos de exaltación mariana en honor a la Virgen se sucedieron del 9 al 15 de septiembre: Coros, Agrupaciones musicales, Coral Polifónica, cantaron, tocaron y bailaron en honor de Santa María de Peñarroya, que esos días era sacada al pórtico de la Iglesia.



TODO LO RELACIONADO CON EL AUTOMOVIL

L
A
V
A
D
O
Y
E
N
G
R
A
S
E

Venta de Coches nuevos y de ocasión
Gran exposición

C
H
A
P
A
P
I
N
T
U
R
A

Teléfonos { 63 14 88 (Taller) Y
63 14 33
63 16 97 (Particular)

TALLER EN.
Carretera de Manzanares, 45

LA SOLANA

NUEVO TALLER

EN BUSCA DE JUSTICIA

A MANZANARES



Dentro del proceso de desarrollo y aplicación de la Ley orgánica del Poder Judicial, se encuentra el establecimiento de las nuevas demarcaciones judiciales, en las que se contemplan la desaparición de los Juzgados de Distritos, como hasta ahora era calificado el nuestro.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, quedan como únicos subsistentes, junto con los juzgados de Paz, denominación que retomaríá ahora el de nuestra localidad.

Esta nueva demarcación judicial, se ha confeccionado por ley de las Cortes Generales participando la Comunidad Autónoma mediante la remisión de propuesta al Gobierno para su toma en consideración en la redacción del anteproyecto.

En el caso del Juzgado de La Solana, tanto la propuesta del ministerio de Justicia y Consejo del Poder Judicial y la propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han optado por la supresión; igual suerte corrieron los juzgados de: Almagro, Almodóvar del Campo, Malagón, Piedrabuena, Santa Cruz de Mudela y Socuéllamos.

Los órganos colegiados ejecutivos y de sugerencia, antes mencionados, han seguido unos criterios para proyectar la nueva demarcación judicial: Carga de trabajo, extensión territorial de cada partido, población, historicidad de las demarcaciones, y existencia de una infraestructura, es decir, contar con un edificio adecuado.

Ya íbamos los solaneros a buscar el enganche de luz, el quítame esa muela, en busca de salud y ahora ya lo saben en busca de justicia a Manzanares.

En resumen, el triple "Ordo institiae" en bicicleta. Vivir para ver.

A vueltas con la Contribución Territorial Urbana

Antes de entrar de lleno en el tema a nivel local, es necesario tener en cuenta la significación humana y socio-económica de los impuestos, que todavía no está arraigada en la conciencia de cada uno de los contribuyentes.

Por estos pagos y por cualquier punto de nuestra geografía, la ética meramente individualista todavía sigue marcando las sociedades y..., concienciarse de que "Hacienda somos todos"; puede acarrear una enfermedad a los sujetos refractarios a los impuestos que son legión en España.

Desde nuestro punto de vista, los impuestos son necesarios en las sociedades modernas, tal como están estructuradas y sólo nos queda seguir envidiando a los habitantes de Mónaco y Andorra que según se dice, no pagan impuestos.

Al hilo de estos asuntos en la localidad, el ambiente está caldeado porque, si desde estas páginas informamos del retraso que iba a sufrir el cobro de las nuevas tarifas en la Contribución Territorial Urbana tras unas gestiones ante ciertas instituciones llevadas a cabo por nuestro Ayuntamiento

Ahora parece ser que, donde se dijo digo, se dice Diego y ¡hala! a cobrar a mediados del mes de octubre, antes de que las reclamaciones efectuadas contra las notificaciones —que están próximas a las mil en la localidad— se estimen o denieguen.

A la fuerte subida que se ha operado en cada una de las notificaciones individualizadas —es verdad que desde el año 1969 no se revisaba esta contribución— se les unen los numerosos agravios comparativos: Fincas de la misma calle que paga más la pequeña, pisos de comunidades de propietarios, gemelos en su estructura, con la renta catastral, base imponible distinta, además de la cuota tributaria anual con una diferencia de seis o siete mil pesetas; notificación de una cochera que apenas coge un vehículo mediano, cuyo valor catastral rondan los dos millones de pesetas y que paga cerca de las ocho mil pesetas, etc. así seguiríamos en un cúmulo de despropósitos a los que ha llevado la empresa contratada para este trabajo por él para la Inspección y Gestión de las Contribuciones Territoriales.

Los vecinos están indignados y con razón; pese a que la mayoría de los ingresos de este impuesto revertirían en la población, lo que no admiten los ciudadanos es la ligereza con que se ha obrado y las caprichosas magnitudes impresas en la cédula de notificación que no guardan relación con los coeficientes de propiedad de la escritura de división horizontal de gran parte de las fincas urbanas.

La empresa contratada para realizar el trabajo no ha estado afortunada, esta es la verdad, ha marcado un gol por la escuadra a Hacienda y ha endosado negativos a la comunidad solarera.

Que si no reclamó en su día, ahora puede hacer su recurso de reposición ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

¡Si Larra levantara la cabeza, qué país!

DELEGACION DE HACIENDA										CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA				CEDULA DE NOTIFICACION			
CONSORCIO PARA LA INSPECCION Y GESTION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES																	
REFERENCIA CATASTRAL		NOMBRE DEL MUNICIPIO				SITUACION DE LA FINCA											
PARCELA	LOCAL					NOMBRE DE LA VIA PUBLICA				NUMERO	ESC.	PLT.	PTA.				
CODIGOS		VALOR CATASTRAL	RENTA CATASTRAL	DESC. %	BASE IMPONIBLE	NOTIFICACION Y TERMINO		BASE LIQUIDABLE	CUOTA TRIBUTARIA ANUAL	FECHA DE EFECTO							
MUNICIP.	CALLE					%	MES	AÑO									
<p>DILIGENCIA: En el día de hoy hago entrega de la presente notificación, previa firma del resguardo a</p> <p>D. años de edad, en calidad de</p> <p>..... por</p> <p>En El Notificador RECIBI</p>										<p>DATOS CONTRIBUYENTE</p> <p>NOMBRE</p> <p>DOMICILIO</p> <p>MUNICIPIO D.N.I. O N.I.F.</p>							
VER AL DORSO LOS RECURSOS SUSCEPTIBLES DE EJERCITARSE Y PLAZOS DE INTERPOSICION																	

TABLON de ANUNCIOS



INFORMACION DE ALCALDIA

Ante la inmediatez de la puesta al cobro de los recibos de la contribución territorial urbana, el Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de La Solana, tiene a bien informar a todos los vecinos sobre la revisión y nueva valoración de las fincas urbanas del término municipal:

1) Este tributo cuya cuota es el 20% de la base liquidable, es gestionado por el Ministerio de Hacienda, a través de sus Delegaciones Provinciales, sin participar el Ayuntamiento en la revisión de los valores catastrales.

2) Estas revisiones las hace el Ministerio de Hacienda en los pueblos y ciudades en los que normalmente se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano o han pasado muchos años desde la última revisión, no es por tanto el Ayuntamiento quien pide se haga la revisión.

3) La última revisión de valores catastrales de fincas urbanas se hizo en La Solana en 1969.

4) La revisión actual ha supuesto que pasen a cotizar más de 1.400 fincas urbanas que no cotizaban hasta la fecha.

5) Los ingresos obtenidos por este tributo, revierten, casi en su totalidad, a La Solana. Luego es un dinero que sale de los solaneros y vuelve a La Solana para emplearlo en mejoras imprescindibles de nuestro pueblo (trabajo de eventuales, pavimentaciones, adquisición de terrenos, Centro de Salud, etc.).

6) La Corporación Municipal y su Alcalde-Presidente han intentado desde el primer momento evitar las desigualdades que se han producido en las valoraciones. Por ello pidió que se realizara de nuevo el trabajo de calle ya que no estábamos de acuerdo con su ejecución. A esta petición nos ha contestado negativamente la Delegación de Hacienda, por considerar que el trabajo está bien hecho.

Para corregir los errores de valoración, tanto por altos como por bajos, seguiremos trabajando una vez dispongamos del Padrón general con las rectificaciones habidas por reclamaciones atendidas.

A tal efecto se formará una comisión que examinará detenidamente el Padrón y pedirá a la Delegación de Hacienda que realice de nuevo la revisión de aquellas fincas en las que se observen posibles errores, tanto por exceso, como por defecto.

El domingo día 13 de Octubre en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, a las 12 de la mañana, habrá una charla informativa sobre el tema con la intervención del Alcalde de la villa de La Solana.

Julián Simón González
La Solana, 3 de Octubre de 1985

HIJOS DE EUSEBIO NARANJO

"LOS PEPOTES"



- **MATERIALES DE CONSTRUCCION**
- **SANEAMIENTO**
Elementos y Azulejos de todas clases
- **MARMOLES**
Pavimentos, Escaleras, Revestimientos
- **MUEBLES DE COCINA**
Consúltenos: En 48 horas se la instalamos

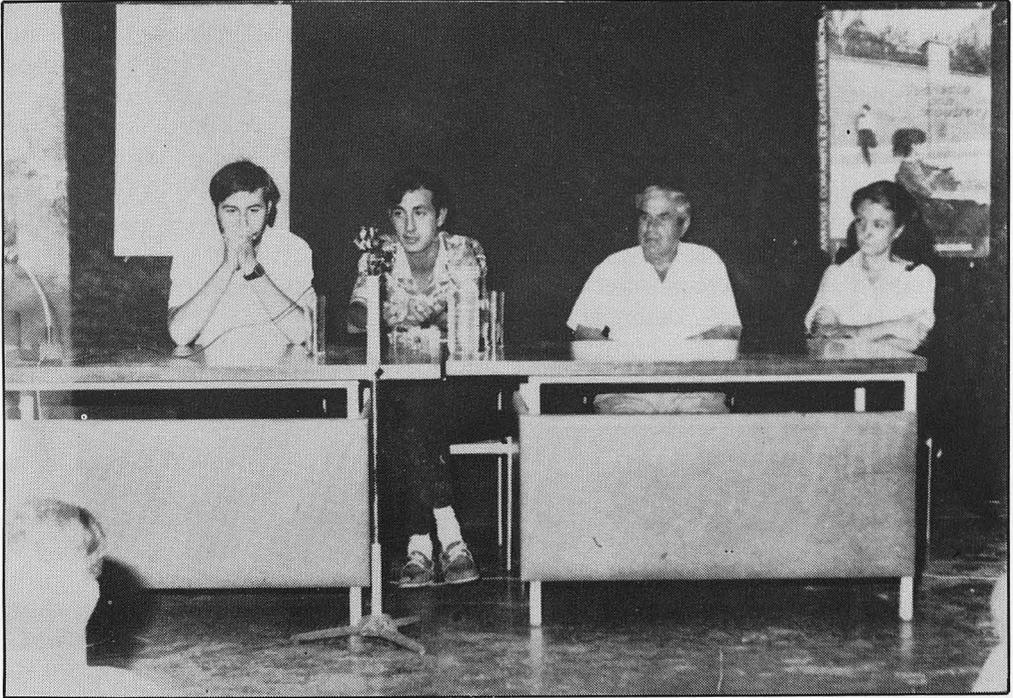
EXPOSICION Y ALMACEN:

Emilio Nieto, 3º

Teléfono 63 15 80

LA SOLANA

NOTICIERO LOCAL



PRESENTACION DE LAS JUVENTUDES COMUNISTAS, INTERVINO JESUS MONTERO

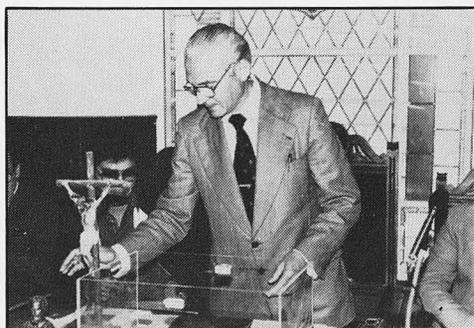
En la mañana del domingo 22 de septiembre fueron presentadas la Unión de Juventudes Comunistas de España, recientemente constituidas en nuestra localidad, en un acto celebrado en la Casa de Cultura y en el que intervino Jesús Montero, secretario general estatal de esta organización. En la mesa presidencial acompañaban al orador principal la responsable política del Comité Provincial del PCE Elena González Cárdenas, Adolfo Díaz-Albo Carrillo, en representación del Comité Local Comunista y el secretario de Organización de la UJCE de La Solana, Diego García-Abadillo, encargado de presentar el acto, quien señaló los motivos que les han llevado a organizar en La Solana este colectivo, indicando como pretender aglutinar a las fuerzas de izquierda solaneras, trabajando siempre unidos al PCE y Comisiones Obreras para tratar de sacar, al menos, unos seis concejales en las próximas elecciones municipales.

Posteriormente tomó la palabra Jesús Montero quien saludó la constitución de las Juventudes Comunistas, indicando cómo debe prestarse más atención a las zonas rurales que a las grandes ciudades y cómo su organización va consolidándose

en Castilla-La Mancha. Pasó a analizar el problema del paro juvenil y cómo el proceso de esperanza generado en el verano de 1982 se ha tornado en pesimismo. Habló del referéndum OTAN y de las presiones que está recibiendo el gobierno para su no celebración y cómo la vinculación a la Alianza Atlántica se han desviado partidas que se emplean en armamento careciéndose en otros sectores de servicios. Indicó como las medidas económicas del gobierno han logrado aumentar el beneficio de la gran banca, mientras que se ha saneado Rumasa con dinero público y posteriormente la ha privatizado y asimismo el recorte de las pensiones ha llevado a la huelga general del 20 de junio. Se refirió a las próximas elecciones, a la falta de equipamiento de las zonas rurales y a los objetivos que deben cumplir las Juventudes Comunistas en la dinamización cultural local.

Posteriormente se pasó a un coloquio en el que saltaron varias preguntas sobre Otan, unidad comunista y desencanto de la juventud.

DIMITIO EL CONCEJAL D. JUAN JOSE SERRANO



Días pasados dimitía de su cargo por enfermedad, el Concejal don Juan José Serrano Romero, elegido en las pasadas elecciones del 13 de mayo de 1983.

Era el encargado de la delegación de Aguas y nuestros lectores pueden leer una atenta despedida en la sección "Cartas al Director".

DOTACION PARA LA CASA DE CULTURA

La Dirección del Centro Coordinador de Bibliotecas de Ciudad Real, ha comunicado que en reunión del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas, celebrada el pasado día 6, se aprobó la adjudicación del equipamiento de mobiliario a la Biblioteca de La Solana, por un importe de 1.083.435 de pesetas.

EXPOSICIÓN DE DISEÑOS

Del 15 al 20 de septiembre los locales de la Casa de Cultura han contado con una original exposición de diseños de modelos para la temporada otoño-invierno de Juana Moreno Martín, que por supuesto han contado con la numerosísima asistencia femenina deseosa de poder admirarlos.

**"LA ZAPATERA PRODIGIOSA"
DE GARCIA LORCA,
SE ESCENIFICARA EL 19 DE
OCTUBRE EN EL
TEATRO CERVANTES**

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el contexto general de su programa de actividades teatrales en 1985, llevará a 30 municipios de la Región la obra de Federico García Lorca "La zapatera prodigiosa", durante los meses de Septiembre y Octubre, a cargo de la Compañía Titular "Teatro Espronceda 34" cuya dirección desempeña Alfredo Mañas. En nuestra localidad se representará el día 19 de Octubre en el Teatro Cervantes.

**ACTUACION DE CENCIBEL
EN LOS VIERNES CULTURALES
DE LA U.P.**

En la noche del viernes 20 de septiembre el dúo Cencibel, formado por

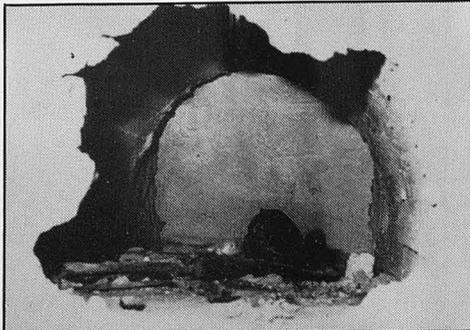
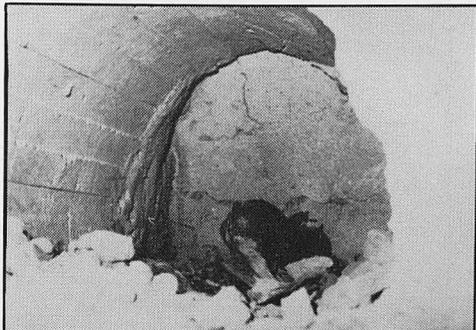
Andrés y Antonio, volvieron a deleitar a cuantos asistieron a su recital, compuesto prácticamente por los tradicionales romances en los que se ha especializado este dúo solanero, aunque también interpretaron algunas canciones que se salen de ese estilo.

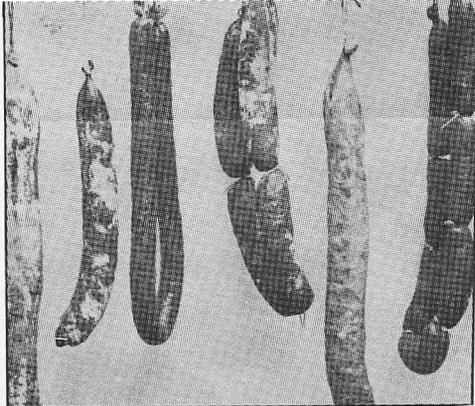
**LAZARILLO PRESENTO
"EL VIEJO CELOSO"**

Otro acto patrocinado por la Universidad Popular fue la actuación del grupo "Lazarillo" de Manzanares que representó en el escenario del Cine Cervantes en la noche del jueves 26 de septiembre el divertimento cómico musical, sobre textos de Cervantes, "El viejo celoso". A la representación asistió numeroso público que salió muy complacido con este juguete cómico en el que la música juega un importante papel y donde nuevamente pudimos apreciar la gran categoría de este veterano grupo y de ese gran actor que siempre demuestra ser, Rafael Zárate.

DE LOS RESTOS CUYA ILUSTRACION NO APARECIA

Por problemas de montaje, la foto que debería ir acompañada a una información que dábamos en el pasado número respecto al hallazgo de restos humanos en unas dependencias del Antiguo Convento de Trinitarios no aparecía. Hoy traemos doble imagen.





**ESTUPENDA ACEPTACION
COMARCAL DE LOS PRODUCTOS
INDUSTRIA CARNICA
"LOS ALEJOS"**

No solamente a nivel local son valorados los géneros de la industria Cárnica de la localidad LOS ALEJOS.

Hace días, el Director-Gerente de la Feria Agroalimentaria de Valdepeñas, don Carlos S. Pérez, declaraba a esta revista, la estupenda aceptación que los productos que elabora la firma solanera, está teniendo entre los consumidores de Valdepeñas y su comarca.

También nos comunicaba que iban a hacerle una oferta para que expusieran en la segunda Feria Agroalimentaria que va a celebrarse del 19 al 23 de octubre en dicha ciudad, que contará con el primer congreso de detallistas de alimentación de Castilla-La Mancha.

**FALTA UN ESPEJO PARA
SEGURIDAD VIAL
EN CONFLUENCIA
GENERAL AGUILERA-
CARRETERA N-430**

Y ahora con el arreglo de la N-430 es imprescindible, la colocación de un espejo en la confluencia de la calle General Aguilera con carretera N-430.

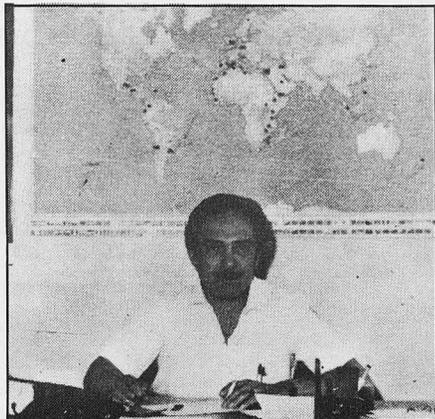
Los vehículos que suben del camino de Valdepeñas y otros, cuando llegan a este punto situado entre dos curvas de escasa visibilidad, tienen problemas o ¿Se colocará...?

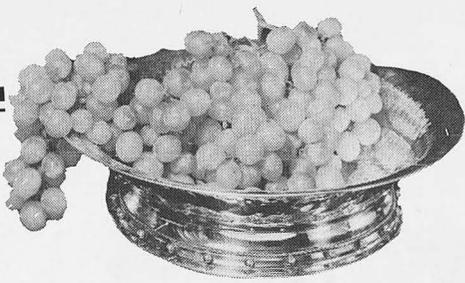
**LA PAJARITA Y DON TOMAS
ROMERO DE AVILA
OCUPARON LA CONTRAPORTADA
DEL DIARIO "YA"**

Fue el pasado 30 de septiembre, lunes, cuando fuimos sorprendidos por la contraportada del diario madrileño YA, que dedicaba la mayoría de la citada página a la fábrica de Hoces "La Pajarita" y a una entrevista con su director propietario DON TOMAS ROMERO DE AVILA.

Tanto en la cabeza de titular a tres columnas, como en la entradilla, se deslizaron algunos equívocos, que desfiguraban de forma casi global el contexto de la información en el reportaje.

Al margen de esto, que un solanero se asome a las prestigiosas páginas del diario madrileño y nada menos que en su contraportada nos llena de orgullo y satisfacción.





VENDIMIA: CINCUENTA POR CIENTO MENOS COSECHA

El hielo de mayo, los pedriscos y la fuerte y prolongada sequía han sido las causas principales de la merma considerable en la cosecha de uva de la presente campaña, que según fuentes de sindicatos y cooperativas puede considerarse al cincuenta por ciento con la normal en estas tierras.

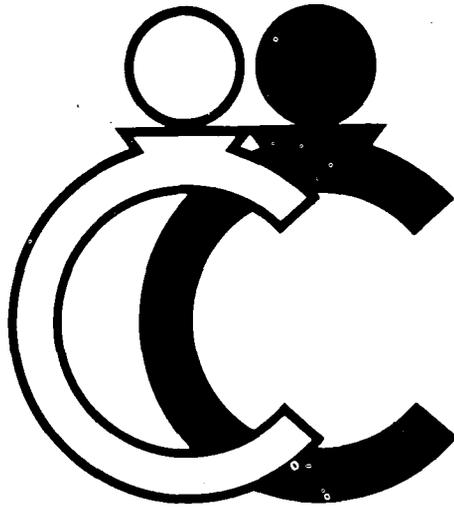
En muchos parajes y debido a la ausencia de lluvias la uva está con menos peso que lo habitual y en esas zonas el grado es asimismo inferior al normal.

La Cooperativa Santa Catalina abrió sus puertas el día 25 de septiembre y unos días después lo hicieron el resto de bodegas compradoras, siendo el precio, a la hora de escribir estas líneas, de 1'10 pesetas grado baumé.

En el próximo número, GACETA dará una más amplia información de lo que ha sido esta vendimia 1985. Dedicándole un número monográfico.



**UNIDOS SOMOS
MAS GRANDES**



**CAJA DE AHORROS
DE CUENCA Y CIUDAD REAL**

**Con toda voluntad de servicio a nuestra región
nos unimos, para ser más grandes**

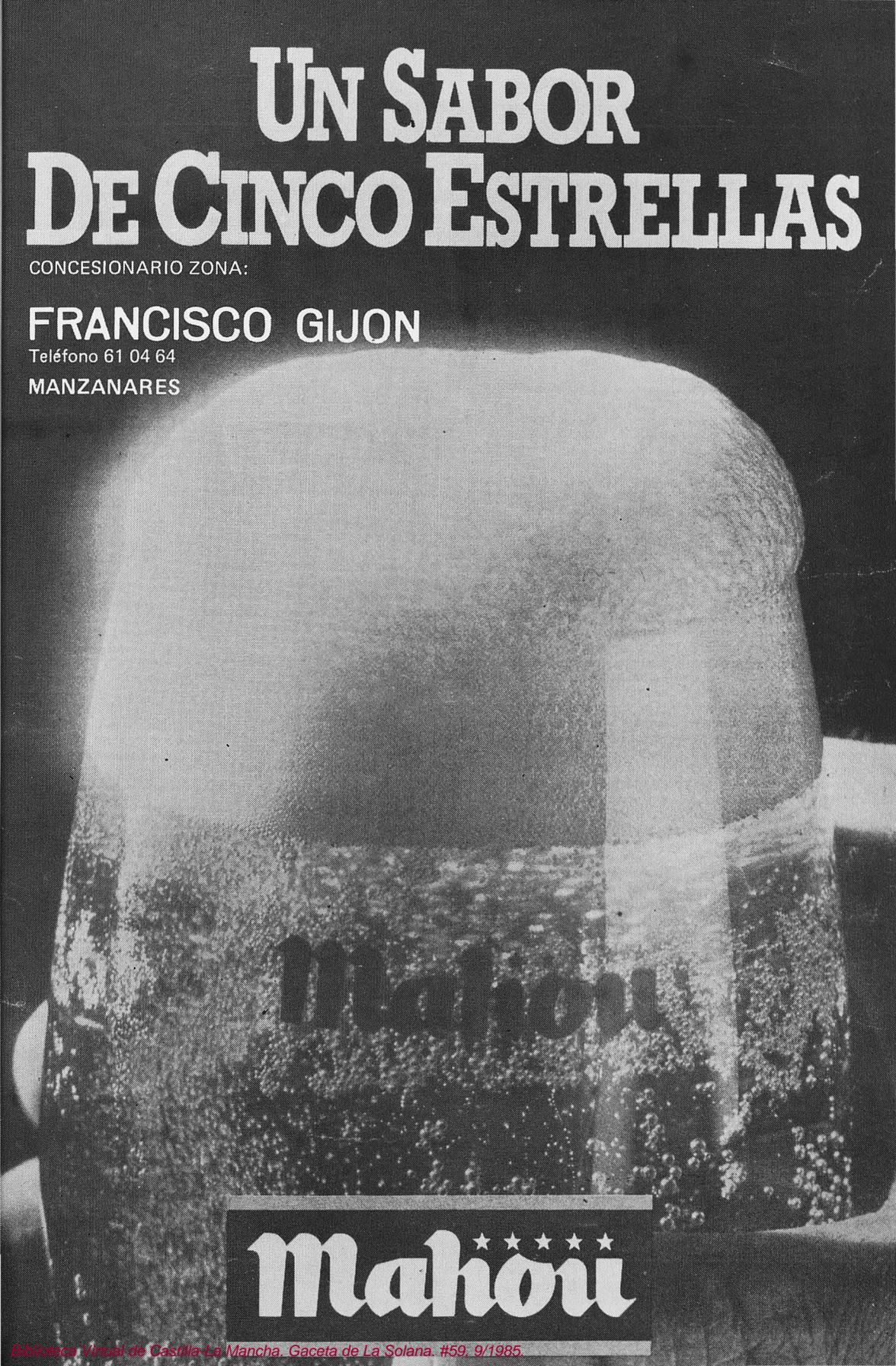
UN SABOR DE CINCO ESTRELLAS

CONCESIONARIO ZONA:

FRANCISCO GIJON

Teléfono 61 04 64

MANZANARES



Mahou

RENAULT SUPERCINCO



Con todo el espíritu del 5. Pero más cinco que el 5.

Mírame. Verás qué línea. Con todos los elementos integrados, sin ángulos, sin aristas.

No dejes de fijarte en las protecciones laterales. Y de la superficie acristalada..., ¿qué me dices?

Descúbreme. Por supuesto, te puedo hablar de asientos pétalo y monoguías, para dejar más sitio atrás, de mi tablero...

Pero es que es más que eso.
Es un nuevo concepto de interior.
Tienes que verlo.

Pruébame. Estoy a tu disposición.
Y ¿sabes? Puedo llegar a los 1.397 cm³, los 71 CV, de potencia. O bajar el consumo hasta rozar los cinco litros.

Vente a verme. Y a probarme.
Nos vamos a divertir un rato.

Ven a probarme a:



José Manuel Domínguez

Nuevo domicilio: Alhambra, 142 - Telf. 63 20 00 - LA SOLANA

Emotivo y popular homenaje

a D. Agustín Márquez

EL CONOCIDO "HERMANO CAPIROTE", PATRIARCA DEL FOLKLORE MANCHEGO, FUE AGASAJADO POR CUATRO INSTITUCIONES LOCALES Y CERCA DE TRES MIL PERSONAS. EXTRAORDINARIO Y ORIGINAL
PREGON DE MIGUEL GARCIA DE MORA

Don Agustín Márquez, solanero, setenta y cuatro años, maestro de la danza y el ritmo de nuestro folklóre manchego.

Eficacísimo colaborador de cuantas manifestaciones populares se dan en La Solana, ha sido homenajeado por el Ayuntamiento, la Cofradía de la Virgen de Peñarroya, la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán" y por la Comisión organizadora de la Semana Regional de la Zarzuela. Se bailó y comió en su honor y cerca de tres mil personas asistieron a un acto popular y emotivo, celebrado en la Plaza Mayor, en el mismo, el periodista don Miguel García de Mora pronunció un original y bello pregón en torno a la figura del "Hermano Capirote".

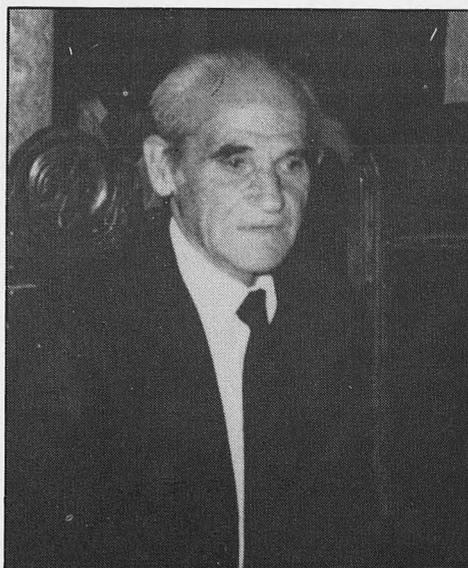
Gestión de un acto merecido

Ni se adelantó ni llegó tarde, ha sido en su justo momento. Esta revista ya había solicitado desde hacía un lustro el homenaje que ahora se ha rendido a don Agustín Márquez.

Fue la Comisión local de la Semana de la Zarzuela quien levantó la voz para comenzar los preparativos.

El Ayuntamiento, desde el primer momento tomó el asunto como propio y destacó al seno de la intercomisión, a tres de sus representantes, los señores: De Lara Guerrero, Uriel Vinuesa y Díaz de los Bernardos.

Por su parte, la Cofradía de la Patrona, vivamente interesada por agasa-





jar a uno de sus más veteranos colaboradores a la hora de la "puja", estuvo representada en las reuniones previas por los señores: García-Cervigón, Santos Olmo y Flores; los Hermanos Uriel, Andrés y Angel, además de Mari José Simón, presentes en cuantas actividades se desarrollan en la localidad, respresentaron a la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán" y por la Comisión de la Zarzuela, la señorita Antequera, don Luis Márquez y en ocasiones el presidente, García-Cervigón, pusieron su grano de arena en un haz de voluntades como ofrenda a la actividad desplegada a lo largo de sus años por el "Hermano Capirote".

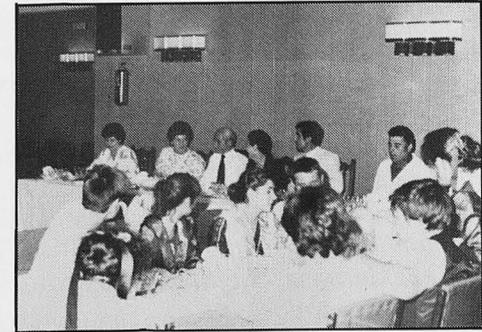
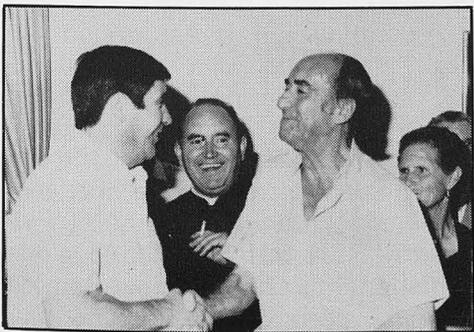
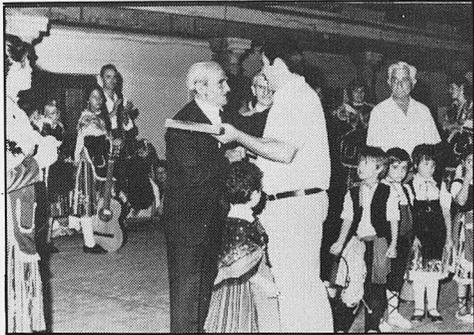
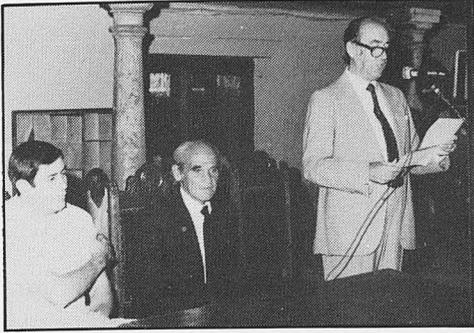
Estas instituciones han roto una lanza en favor de un hombre servicial, hecho de raza, de ritmo, de entrega por todo lo solanero.

Un día de septiembre, se ha hecho añicos aquí en La Solana, aquello de "nadie es profeta en su tierra".

Homenaje popular en la Plaza Mayor y presentación de Mari José Simón

Con su gracejo, simpatía y belleza natural, Mari José Simón, tonadillera de la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán", presentó el acto:

Estimados paisanos: Representantes del ilustre Ayuntamiento de la localidad, de la Cofradía de Nuestra Patrona la Virgen de Peñarroya, de la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán", de la Comisión local de la Zarzuela, amigos todos.



La Solana, hoy día 13 de septiembre, antevíspera del ofrecimiento a la Virgen se viste de fiesta, de clamor y regocijo para rendir un merecido homenaje de gratitud, admiración y simpatía a D. Agustín Márquez, más conocido como el Hermano Capirote.

Representante genuino de una generación de solaneros, el buen vecindario de antaño que, con su generosa entrega, servicio y dedicación abrazaron nuestras propias raíces hasta fundirse en ellas:

Raíces artísticas, folklóricas, nacidas del pueblo y para el pueblo en días de Fiesta Mayor, en noches de ronda, en efemérides y fechas del calendario marcadas por las bodas después de la recolección y el bautizo de primavera:

El Hermano Capirote es un vivo reflejo de aquellos hombres, de aquellos abuelos que tenían por norma el trabajo y como bandera la exaltación de nuestras propias costumbres.

En el cancionero del maestro Echevarría, la Solana está trazada como pionera del folklore manchego, allí se dice que las "Torrás" y las meloneras nacieron en La Solana, gracias a esa Hermana Caeta, Hermana Pitota, Hermano Capirote, que supieron guardar como oro en paño, las virtudes de nuestra raza: ritmo y danza, no en el baul de los recuerdos, sino en la rabiosa actualidad del ahora mismo; gracias Hermano Agustín, ilustre Maestro, Excelentísimo Señor del ejemplo: que Dios le bendiga y nos bendiga a todos. Los actos de hoy en su honor sabemos que va a ofrecérselos a su Virgen de Peñarroya con toda humildad y sencillez.

Feliz jornada, Hermano Capiroté, Hermano de todos.



Brillante y original pregón de Miguel García de Mora

El conocido y prestigioso periodista, don Miguel García de Mora que levantó su voz, junto a la presidencia del acto compuesta por el alcalde de La Solana, don Julián Simón González y el homenajeado, don Agustín Márquez, ante un auditorio próximo a las tres mil personas, comenzó un original y ameno pregón, jamás escuchado por estos pagos, con una construcción sintáctica tan novedosa como sorprendente.

Al final de su disertación, "rara avis", en el cielo de los pregones ajustado, preciso y precioso, el señor García de Mora recibió una prolongada salva de aplausos de los tres millares de vecinos allí presentes.

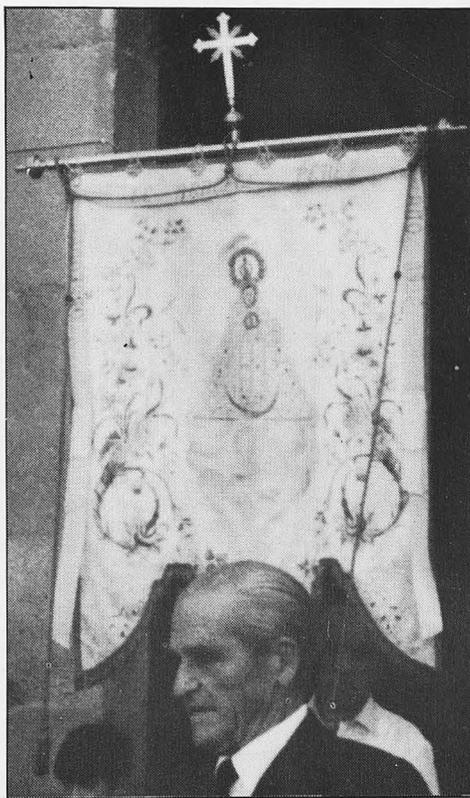
A continuación, la Agrupación Musical "Manuel de Falla" de Manzanares, bajo la dirección del Señor Migallón, y los Coros y Danzas de Argamasilla de alba, pueblo que comparte con La Solana, el matronazgo mariano, junto con la Agrupación Local Folklórica "Rosa del Azafrán", de la mano del erudito don Juan José Romero de Avila, alegraron con su ritmo, mú-

sica y colorido una memorable jornada.

El "Hermano Capirote" que lucía traje en su gran noche, se lanzó a lo suyo y se bailó unas manchegas, ante el asombro y el aplauso de sus vecinos y amigos que casi llenaban la Plaza Mayor. Al término de los bailes en su honor, pronunció unas palabras de honra y gratitud, el alcalde don Julián Simón González, hacia el protagonista principal de la jortada, que inmediatamente recibiría los dones de las entidades convocantes: el Ayuntamiento una egregia placa; la Cofradía de la Virgen, una artística bandeja grabada; la Agrupación folklórica un pulcro caldero en recuerdo del instrumento que toca en esta corporación y por la Comisión local de La Zarzuela, unas soberanas y profesionales castañuelas.

Los obsequios fueron portados por cuatro parejas de pequeñines ataviados de manchegos.

Para el homenajeado y grupos participantes, que colaboraron desinteresadamente en honor del patriarca en vida de nuestro folklore, ser sirvió un vino de honor en **Hospedería Don Diego**, donde recibieron sendas placas de recuerdo, al igual que el pregonero. Más tarde en salones **Plazcom**, cerca de ochenta personas se reunieron con el homenajeado en una cena que transcurrió en un ambiente alegre y festivo.



Las distintas comisiones que han hecho posible esta jornada envían su agradecimiento:

- Al pregonero D. Miguel García de Mora
- A los grupos participantes
 - Agrupación Musical Manuel de Falla de Manzanares
 - Coros y Danzas de Argamasilla de Alba
 - Agrupación Musical de La Solana y a todos cuanto han colaborado.

Muchas gracias por su colaboración y hasta mañana en este mismo escenario.

Entrevista con D. Juan José Romero de Avila, erudito en el género folklórico

D. Juan José Romero de Avila es el maestro de baile, junto, con el "Hermano Capiroto", de la Agrupación Folklórica "Rosa del Azafrán", que en la víspera del Ofrecimiento a la patrona, convoca a miles y miles de solaneros, en su certamen anual del folklore castellano-manchego, que cada año se supera en calidad por obra y gracia de los Hermanos Uriel, Tolosa, Jose la tonadillera y cada uno de sus miembros.

La Solana, pues, es pionera dentro de los pueblos castellano-manchegos en cuanto a folklore y D. Juan José Romero de Avila su defensor y erudito. He aquí una charla que mantuvimos con él.

- Sr. D. Juan José ¿Qué panorama presenta en la actualidad el folklore manchego?
- Según he podido ver en todos los Grupos que han desfilado por La Solana a lo largo de estos años, puedo decir que el Folklore Manchego, está resucitando en su esencia.
- Usted es un erudito en el tema ¿Qué hechos singulares recuerda, ocurridos en nuestra localidad?

— Sí, recuerdo dos muy importantes. El primero es que, el Folklore solanero desciende de una escuela muy importante de Madrid, ya que el maestro Tintín, gran bailarín, se instaló en La Solana y allí pudieron aprender varios solaneros entre ellos mi padre "ANTOÑIQUE", de quien yo aprendí toda la enseñanza que en estos años he impartido en La Solana.

El segundo es que en el año 1929, cuando Federico Romero y Jacinto Guerrero estaban componiendo la "Rosa del Azafrán" vinieron a La Solana para sacar los bailes y los cantos solaneros, llamaron al entonces maestro de baile Diego Márquez y a su hija, alumna de mi padre, por consiguiente, todo lo que expusieron ante Jacinto Guerrero y Federico Romero era de la escuela de Tintín y por tanto madrileña.

Una anécdota curiosa es que cuando Diego Márquez fue llamado para que expusiera sus bailes recurrió a su maestro, y le pidió que le enseñara las MANCHEGAS DE TEATRO, pero nunca quiso enseñar esta pieza por tenerla Antoñique como una cosa íntima, y solamente quiso enseñármela a mí, yo ya se la he enseñado a los grupos de La Solana. Diego Márquez pretendió esta pieza puesto que puede decirse que es la que más se ciñe, junto a las "Torrás", al Folklore de La Solana.

- Nuestro folklore, los bailes y cantos que interpretan el grupo "Rosa del Azafrán ¿De dónde proceden?

Como antes decía el Folklore de La Solana procede de Madrid, ya que el maestro Tintín lo trajo de la capital. Esto ocurría en el año 1885 y puede decirse que estas piezas son propias de La Solana. Tengo que decir que el baile de este maestro es el más señor que se baila en la región de Castilla-La Mancha, y podemos asegurar que estos bailes son solaneros, ya que es aquí donde solamente se bailan, ni Madrid siquiera baila nuestro Folklore a pesar de venir de allí. El repertorio es el siguiente: En jotas tenemos: PASADAS, ARASTRES PASADOS, CORRIAS, CRUZADAS, PUNTILLAS (hoy Rosa del Azafrán) y BALANCEOS. En Torrás tenemos GOLPE ATRAS y PASOS DE PICHON y en seguidillas, MADRILEÑAS, SEGUIDILAS Y MANCHEGAS DE TEATRO.

- ¿Hay preocupación por nuestras tradiciones en La Solana?
- Últimamente hay mucho movimiento en este sector incluso más que cuando yo aprendí en el año 1923, que fue cuando comenzó una decadencia que ha durado casi cincuenta años. Espero que esto siga por el camino emprendido y no se pierda nunca el Folklore de nuestra tierra.

- ¿Qué podría hacerse para fomentar el folklore manchego?
- Que los organismos locales y provinciales ayuden en todo lo que puedan a los diferentes Grupos que luchan por sacar adelante lo que ya se había perdido en la historia de los tiempos. Por nuestra parte pondremos todo lo que podamos para seguir extendiendo el arte a los jóvenes que gustan del Folklore.

- Recítenos algunas letras que se cantaban en el siglo pasado.

- Como muestra de las muchas que había puedo decir las siguientes:

Como sé que te gustan
los garbanzos tostaos
por debajo la puerta
te echo un puñao.

A coger alhelies
vay a tu patio
y sí no hay alhelies
contigo un rato.

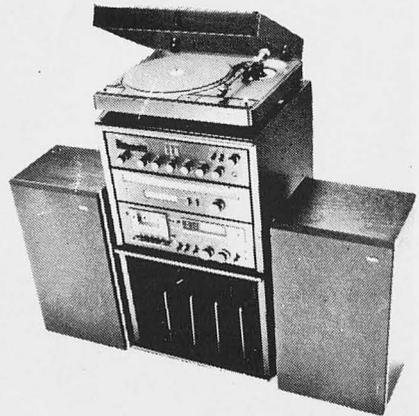
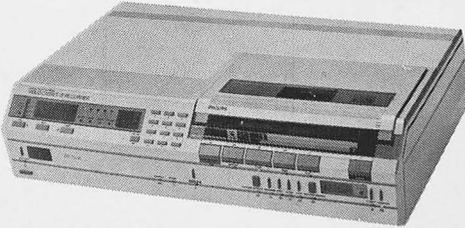
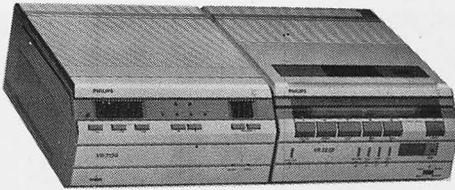
PHILIPS



PHILIPS

DICATEL
TV · VIDEO · SONIDO

TV PHILIPS
K30
COLOR NATURAL



VR. 2022

**El nuevo Video Philips
del sistema 2000**

General Moscardó, 2
Teléf. 61 0026
MANZANARES (C. REAL)

Carrera, 84
Teléf. 63 1083
LA SOLANA (C. REAL)

Fábrica, 17
Teléf. 322131
VALDEPEÑAS (C. REAL)

Distribuidor para esta zona:

Eulalio Díaz-Cano Morales

Mesón Los Arcos



HERMANOS SIMON

**EL MESON,
MESON MANCHEGO**
en sus tapas y aperitivos



Pilas, 1 LA SOLANA Tel. 63 16 90

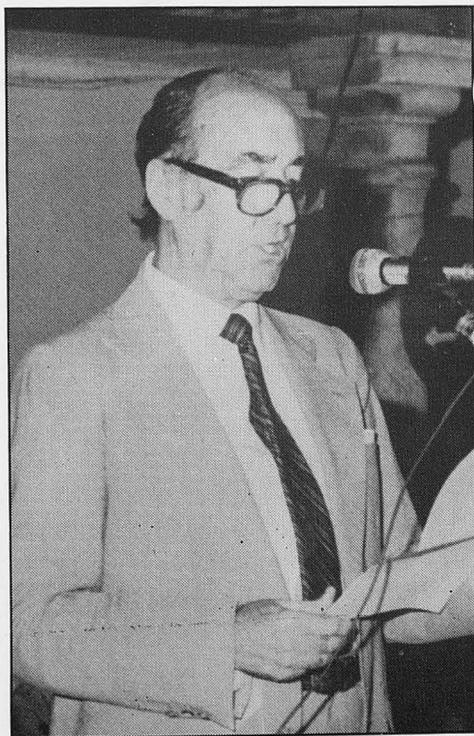
CONTRATO PARA UN HOMENAJE

Por MIGUEL GARCIA DE MORA

En la villa de La Solana, a 13 de septiembre de 1985, convocados por la Comisión Organizadora de la Semana de la Zarzuela y reunidos con ella, de una parte, el Ayuntamiento, la Cofradía de la Virgen de Peñarroya, la Banda de Música y la Agrupación "Rosa del Azafrán", y de otra, las gentes vivas y nobles del estado llano y soberano, quieren acordar, y acuerdan:

Primero.— Rendir un homenaje de amistad y cariño a don Agustín Márquez Naranjo, benemérito ciudadano e individuo sin tachas notorias. en su condición de ser el más añejo de los folcloristas locales en activo.

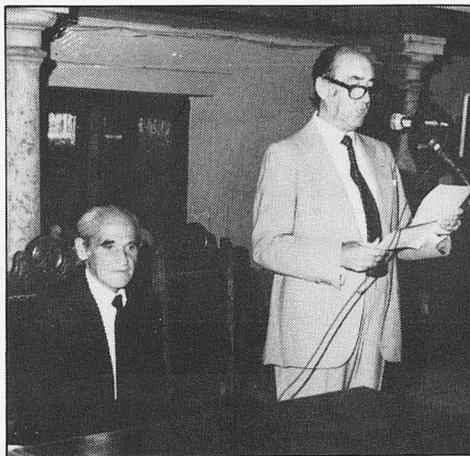
Segundo.— Que el susodicho personaje, con su precioso nombre de santo y doctor de la gracia, de banderillero de cartel y de exquisita variedad de mosto —el mosto agustín—, no ha necesitado, pese a sus específicos relieves en la interpretación del rico acervo regional, ser una eminencia en la Política, la Milicia, la Ciencia o las Letras para poseer y serle reconocidos méritos innegables que abonen la celebración de este acto de adhesión y simpatía, que a la mayor gloria de La Solana y del propio homenajeado, tiene el marco más próspero y hermoso de la villa: esta Plaza Mayor, epicen-



tro señero del amado caserío, donde todo acontecimiento alcanza la máxima resonancia, profundidad y magnificencia.

Otrosí, y respectivo a la plaza, consideremos que ha podido ser ágora, como las griegas, y foro, como las romanas; y ha podido ser punto de cita y pasatiempos en nuestros siglos, y aun mentidero y sucursal en pequeño de la expandida corte de los milagros, más también recinto sagrado de nacimientos, bodas y sepelios y lugar de contratación y compromisos serios e indiscutibles... Ya vemos qué espléndido continente para tan espléndido contenido como son los grupos que hoy nos visitan y que, con los de casa, nos regalan su arte y su afecto, haciendo de este homenaje y de este contrato una obligación para ser todos, en lo humanamente posible, más amigos y solidarios. Esta plaza Mayor así lo exige y, si no, nos lo demande.

Tercero.— Que don Agustín Márquez Naranjo, por aguda clarividencia y sensata decisión de ambas partes contratantes, no ha tenido tampoco "necesidad" de exhalar su último suspiro para recibir esta cordialísima demostración de gratitud, que es algo que desgraciadamente no se prodiga en tantos otros medios, en que los homenajes son póstumos, o sea, con el interfecto durmiendo ya en la fosa, por lo que no se entera de nada. Ambas partes han creído justo y decente distinguir al señor Márquez Naranjo cuando aún está en el mundo, incluso tan vivito y coleando cual advertimos, y es parte acreditada e incansable en cualesquiera oportunidades en que se ha movido, con sus cantos y danzas,



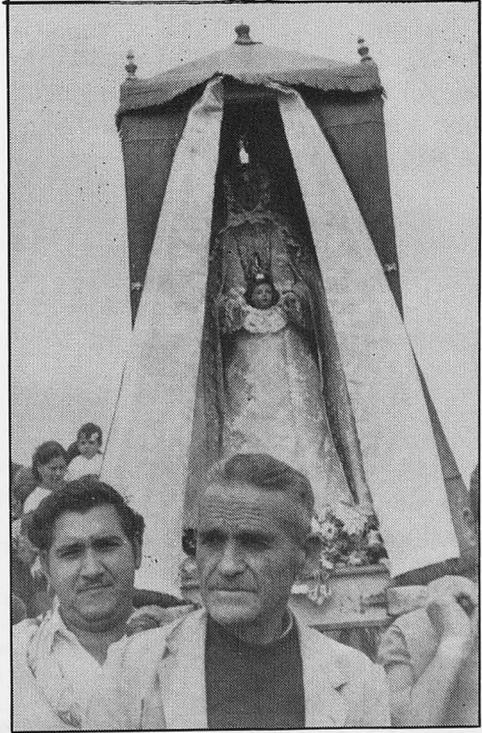
a lo largo y ancho de sesenta y dos otoños de mocito a mayor... y los que le rondará a la famosa morena de la copla.

Cuarto.— Que esta oblación u ofrenda a un paisano solanero, cuya amplitud por sí sola se alaba y no es menester alaballa, que diría el clásico, debe precisamente por ello, marcar el inicio de una serie de homenajes y atenciones a todas aquellas personas que lo vayan mereciendo, sin discriminación de sexo ni condición social, sentando así en la historia de la población uno de los más bellos precedentes. Este criterio, ojalá que extendido a otros pueblos y ciudades, nos podrá obligar a que cuidemos y alzaprimeremos a todos los seres que son o serán en los Municipios, y, de este modo, cuando sean dignos de loa, deberemos loarlos con toda generosidad, sin cicaterías ni calculadas miras, lo mismo que deberemos prometernos no hacer jamás leña del árbol caído, que, en sustancia, son la misma cosa.

Mantengamos en cada instante el lema de los mosqueteros de Dumas: Todos para uno y uno para todos. Es decir, que si uno supo ser para todos al correr de su existencia, todos serán para él en un momento dado. En rigor, y sobre ese triste dicho del árbol caído, reconozcamos que nadie puede erigirse en juez de los otros, máxime porque ninguno está absolutamente limpio de pecado y, quienes más, quienes menos, todos tenemos las tejas de cristal...

Quinto.— Ambas partes declaran solemnemente que en estos ciertamente maravillosos lances de exaltación de alguno de nuestros hermanos prójimos no hay ni puede haber protagonistas ni destacados entre las mismas partes contratantes, tal y como ocurre en el caso que nos ocupa, en que unos han lanzado una encomiable idea y otros la han recogido, operando todos a una, como en Fuenteovejuna, por y para el colectivo general. Si hay un protagonista, éste será exclusivamente el homenajeado, hoy Agustín, y mañana Baltasar o Zacarías, Juana o Manuela...

Sexto.— Las partes contratantes, esto es, los estamentos promotores y el estado llano y soberano, deciden rogar y ruegan a Nuestra Señora de Peñarroya, de esta vecindad, que disimule si por una vez y al cabo de tantos lustros y decenios se rinde un ofrecimiento al ofrecedor, subastador o rifador de los frutos y objetos que a Ella le donan todos los años por estas fechas, atendidas las especiales circunstancias que concurren en el señor Márquez Naranjo, muñidor que ha sido y cofrade de base que sigue



siendo de su Cofradía a mayores razones.

Item más, los infrascritos piden a la Virgen Patrona que proteja hoy y por muchos septiembrés aún a nuestro querido don Agustín, y, por extensión, a todos los hermanos prójimos estando ausentes, nacidos y por nacer, fuere quien fuere cada uno y piense cada uno como quiera o pueda o deba... Este es un fervoroso deseo que le suplican haga llegar al Niño Jesús que porta en sus manos, popularmente conocido y aclamado como "el Chatillo".

Añadamos que don Agustín Márquez Naranjo está tan integrado en esta corporación mariana como en el caudaloso tesoro folklórico de La Solana y del pago manchego, y lo mismo

ha interpretado una jota o una seguidilla que ha gritado en la romería "¡Viva la Virgen de Peñarroya!" ¡Viva "el Chatillo"!... Por esta dualidad que nos presenta, quizá no le disguste esta cancioncilla:

*Saca, niña, tus galas,
ponte tus joyas,
que ya salió la Virgen
de Peñarroya.
Y "Capirote"
nos hará la subasta
de cada lote...*

Una especie de seguidilla manchega que, en uso de nuestras prerrogativas, nos permitimos incluir en este contrato.

Y para que conste y de plena conformidad ambas partes, firman, en

unión de los testigos, por duplicado y a un solo y responsable efecto en el lugar y fecha indicados arriba, empleando para los garabatos tinta de la mejor calidad, como es la sangre de nuestras venas, con el rígido propósito de que todo cuanto se expresa en el presente documento público no se borre tan aína de nuestro corazón, que en ocasiones no es tan malo como parece...

CLAUSULA ADICIONAL.— Hay ahora mismo en nuestra memoria un piadoso recuerdo para aquellos vecinos que en estos días, por accidentes o por lo que damos en llamar muerte natural, nos han abandonado. Aquí dejamos igualmente constancia de nuestro dolor, aunque el mundo, implacable, siga su marcha.

POESIA POPULAR

LA GACETA DE LA SOLANA

Acróstico

*Ganando éxitos estoy
Ante todo soy manchega
Con cariño explico al lector,
Entrevistas y noticias verdaderas
También doy alegrías y tristezas,
(H) Ay que estar alegre y sin pena.*

*Salgo mensualmente a la calle
Oh que páginas más bonitas y bellas
La lecutra mía es clara y amena
Aunque yo soy solanera,
Nadie me reprocha cuando me lee,
Esperando estoy que me vean
Reemplazarme por otra no puede hacer
Aire sí que tengo de solanera*

Eugenio Castaño
Alcalá de Henares

TE AMAMOS

*Cuando todo desaparece,
se descubre la nada,
el ser escapa,
al no ser aclaman.
No todos creen en ello,
pero así amaneció esta mañana:
El sol estaba nublado,
la nube no llevaba agua,
la luna ya no brilla
en la noche estrellada,
el cielo ya no es azul,
el mar no tiene agua salada.
Aunque ocurriera esto,
sigue siendo nuestra amada;
todos los que vivimos fuera,
quisiéramos vivir en La Solana.*

Pedro Gertrudix González

Se repitió la tragedia



El viernes día treinta de Agosto del año 1985 se repitió en Colmenar Viejo la triste tragedia ocurrida en Pozoblanco el día 26 de Septiembre, fechas que perdieron la vida dos grandes figuras del toreo, Francisco Rivera Paquirri y José Cubero "El Yiyo", por los toros con los nombres: "Avispado" y "Burlero".

Del Viernes treinta de Agosto en el año ochenta y cinco, tenemos un mal recuerdo todos los buenos taurinos con la muerte en Colmenar con la muerte de un chiquillo, conocido en los carteles por José Cubero "El Yiyo".

Cuando te vi en el hotel me pareció ver a un niño, más tarde te vi en la plaza todo un hombre en el anillo, toreando a la verdad con un toreo muy distinto, al toreo de los demás sabiendo estar en tu sitio.

Cuando llegaba la noche si no tenía mucho sueño, le gustaba descansar pasando el tiempo leyendo, otras veces bromeaba con todos sus compañeros, esperando que llegara la hora de hacer el sorteo.

Otras veces en la cama solía encender una vela, mientras su mozo de espada cumplía con su promesa, que era poner una Virgen en el fondo de la mesa, para que le diera suerte y no le faltaran fuerzas.

Era José todo un niño tan sencillo y tan humano, que se jugaba la vida por el bien de sus hermanos, la familia para él siempre fue lo más sagrado.

Su padre de novillero no tuvo nada que hacer, y sus grandes esperanzas siempre las puso en José porque le vio dende niño arte, dominio y poder, quien más tarde ganaría la hombría en el redondel.

Esta tragedia cruel tuvo muy malos recuerdos, para toda la familia de este valiente torero, empezando por la ausencia del diestro Curro Romero, quien estaba contratado el treinta en Colmenar Viejo, fingiendo o justificando una lesión en el dedo.

Corrió esta gran aventura hasta el final mala suerte, Burlero estaba vendido en la feria de Albacete, llevándolo a la corrida que encabezaba Antoñete, cerniéndose para "El Yiyo" la cornada de la muerte.

Cuando el toro le metió el cuerno por el costado, en lo último que habló no se había equivocado cuando le dijo a su peón este toro me ha matado; para aquel joven torero todo había terminado.

Toro y torero murieron en el centro del anillo, Burlero de una estocada y de una cornada "El Yiyo", un hombre murió en la plaza siendo en la calle un chiquillo, de su hombría en Pozoblanco "avispado" fue testigo.

Toda España conmovida lloró la muerte del Yiyo, siendo paseado en hombros dando la vuelta al anillo, en la plaza de las Ventas, en honor a su prestigio, recordando su figura en ferias de San Isidro.

Yo también me conmoví cuando supe que habías muerto con ese mismo dolor que cuando queda un minero sin vida entre los escombros por la explosión de un berreno el autor de este recuerdo Angel Manzano Moreno.

A. M.

**Lo más
fácil.**



**Utilice
su tarjeta
Cajamadrid.**

SERVICIO GRATUITO

No espere.



**Utilice
su tarjeta**



Servicio Automático 24 Horas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
cajamadrid**

MARANTONA



QUESO ARTESANO

CUANDO EL QUESO ES ARTE
VENTA: EN LOS ACREDITADOS ESTABLECIMIENTOS
HIJOS DE ALEJO Y LOS PERFECTOS

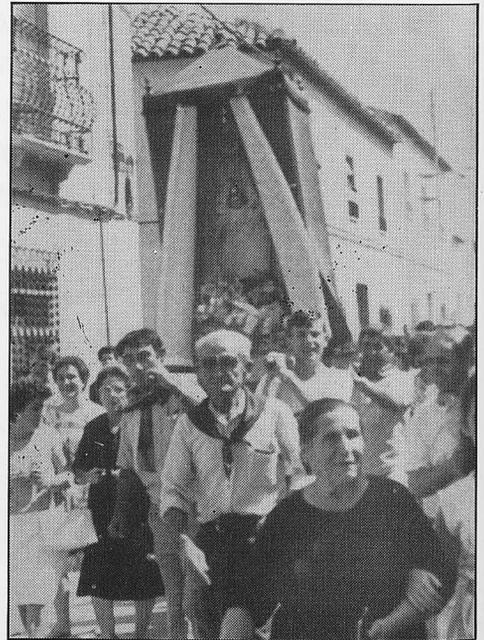
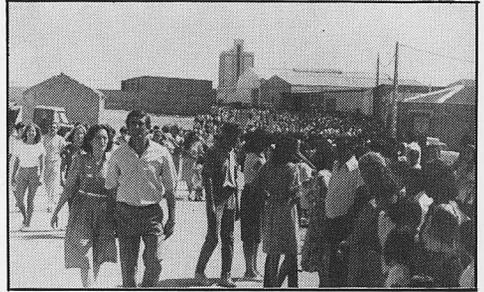


La Solana con su Patrona, SIEMPRE, SIEMPRE...

Con motivo de la "Venida de la Virgen" se celebraron diversos actos en su honor, que han durado desde el día nueve al quince de septiembre.

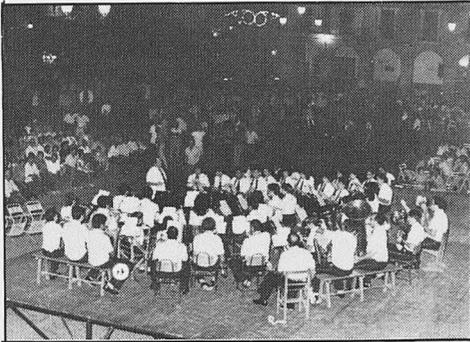
El viernes seis de septiembre fueron muchos los solaneros que hicieron un largo recorrido hasta el Castillo, andando sus treinta kilómetros, en acto de penitencia por algún favor recibido a lo largo del año: desde las cinco de la tarde podía verse por la carretera grupos de personas en marcha penitencial. El sábado siete la mayoría del pueblo se trasladó hasta el Castillo para recoger a la Virgen de Peñarroya, que durante cuatro meses ha de estar entre nosotros, de esta forma salieron en caravana a las diez de la mañana desde el altar de la Virgen que se levanta en los Silos. A las 13'15 horas llegaba la comitiva al Santuario, donde esperaba una gran multitud de personas. A las siete de la tarde se rezó el Santo Rosario y seguidamente se celebró la Eucaristía en el patio de armas del Castillo. La gente hubo de desfilarse pronto para La Solana, ya que comenzó un fuerte viento acompañado de lluvia y aparato eléctrico.

El domingo, tras celebrarse la Santa Misa en el Castillo, partía la imagen



de Nustra Patrona en Dirección a La Solana, lugar al que llegó a la una del mediodía. Por la tarde se celebró una solemne procesión desde el Humilladero hasta la Parroquia de Santa Catalina.

Del nueve al catorce de Septiembre se celebró, por vez primera, la Semana de Exaltación a Nuestra Patrona con un interesante programa:



LUNES: A las nueve treinta actuó la Agrupación Musical de La Solana dirigida por el maestro D. Andrés Uriel Vinuesa en la Plaza Mayor con un éxito total.



MARTES: También a las nueve treinta de la noche actuó el Coro Parroquial de Santa Catalina, bajo la dirección de Antonio Romero de Avila Prieto, sus canciones fueron del agrado del público que acudió a la Plaza Mayor.

MIERCOLES: A la misma hora que las anteriores actuaciones, volvió de nuevo la Agrupación Musical, que repitió el éxito del lunes.



JUEVES: La Coral Polifónica de Madridejos, dirigida por D. Pedro Yugo, actuó en la Parroquia de Santa Catalina, que se encontraba totalmente llena para oír las voces de esta coral. El programa fue el siguiente:

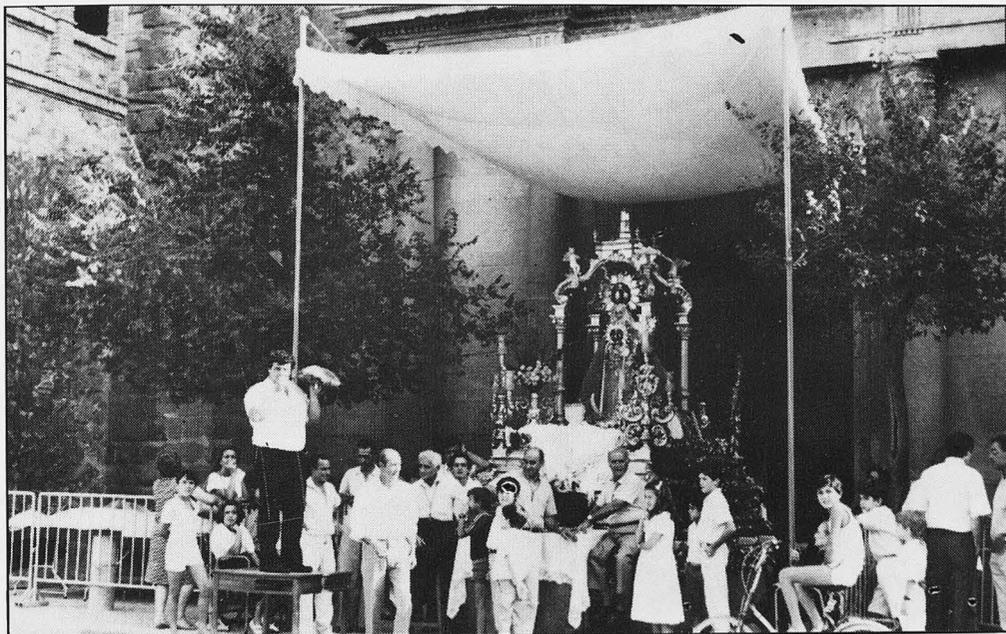
PRIMERA PARTE: Ciudadanos del Cielo - Unidos en Caridad - Paz compañeros - El espíritu de Dios - No tardes Tom - Chora - Bone Pastor.

SEGUNDA PARTE: Canción de Cuna - En medio de la Plaza - Si la nieve resbala - Airiños d, a miña tierra - Los pastores - Maite - Boga Boga - La torre de mi pueblo - Himno a la Virgen de Peñarroya - Creo en Jesús.

SABADO: A las ocho de la tarde se celebró el Santo Rosario y Solemne Novena en Honor de la Virgen de Peñarroya. A las ocho treinta Santa Misa en la Parroquia de Santa Catalina celebrada por el Padre Mendoza, de la Orden de Predicadores. A las nueve y cuarto se celebró el Festival de Coros y Danzas en la Plaza Mayor, con la intervención de los Grupos de Valdepeñas, Tomelloso, Villarrubia de los Ojos y La Solana. Quizás fue este el día más interesante y que más gente

Imágenes del extraordinario Festival Folklórico





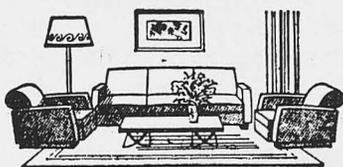
se pudo ver en la Plaza, fue la gran fiesta del folklore manchego y el público disfrutó de lo lindo viendo las evoluciones de los bailarines en el estrado. A las once de la noche, tras finalizar el festival de Coros y Danzas, se celebró la función de fuegos de artificios en la explanada de la Ermita del Humilladero, la traca final se realizó en la Plaza Mayor ante la Imagen de Nuestra Patrona. Acto seguido, todos los grupos participantes en el festival folklórico hicieron una ofrenda floral a la Virgen y acompañaron a la misma en un breve recorrido por la plaza bailando delante de ella.

DOMINGO: A las once de la mañana se celebró una solemne función religiosa en la Parroquia de Santa Catalina a cargo del Padre Mendoza. A las doce dio comienzo el tradicional ofrecimiento a la Patrona y durante todo el día se celebró la puja en la Plaza Mayor.

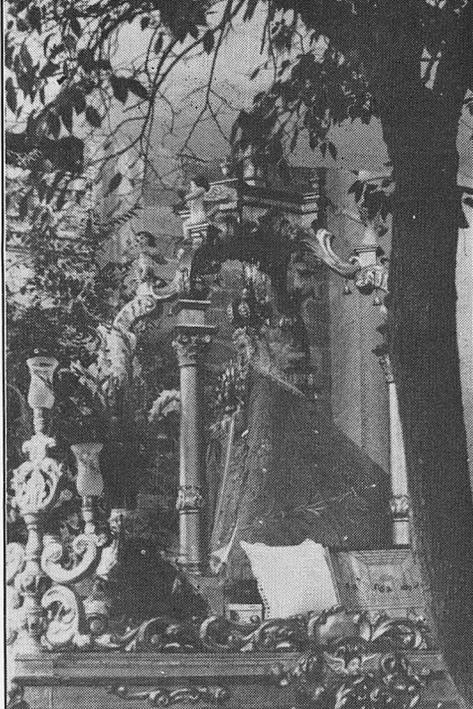
URDI MOBEL



**Estilo en
Muebles
Decoración**



TELS. 63 11 62 - 63 14 40
CARRERA, 5 LA SOLANA



**EN EL OFRECIMIENTO A LA
PATRONA SE BATIÓ EL RECORD
DE RECAUDACION: 1.334.835 Ptas.**

Este año sí se superó la más alta cantidad recaudada en el ofrecimiento a la Patrona de la localidad, Virgen de Peñarroya. La nueva cifra se va al millón trescientas treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas.

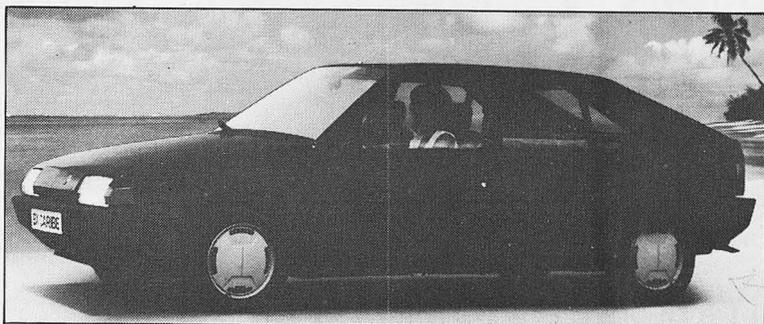
La "Peñarroya" que figuraba bajo un vistoso dosel para resguardarla de posibles contingencias, aparecía con su manto rojo; ¡Guapa, guapa y guapa!

Miles de solaneros ausentes de la localidad por su trabajo, tienen en el tercer domingo de septiembre una cita segura en el pueblo que le vio nacer y a la vera de la Virgen, para participar directamente en la puja y estar una hora en la Plaza Mayor presenciando las alternativas de los pujadores.

El Ofrecimiento comenzó a las doce y finalizó a las tres menos cuarto de la madrugada con la subasta última de la estampa de la Virgen, como ya es tradicional.



CITROËN



¡Su coche... un BX no lo piense!

Servicio oficial

ENRIQUE GARCIA TERESO



Carretera de Alhambra, 2

-

Teléfono 63 14 29

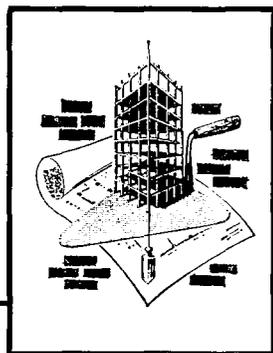
LA SOLANA

Hermanos URIEL TERCERO

Bloques y Bovedillas de Cemento



MATERIALES Y CONSTRUCCIONES



CONCESIONARIO OFICIAL
URALITA

DISTRIBUIDOR OFICIAL
TERRAZO "VEN"



Carretera Alhambra, 17

Teléfonos Almacén 63 14 99

Particular 63 11 93 y 63 12 85

LA SOLANA
(C. Real)

OPTICA LUZ

C/ Monjas, 2



OPTICOS DIPLOMADOS
OPTOMETRISTAS
CONTACTOLOGOS
AUDIOPROTESISTAS

Tel. 63 20 26

Disponemos para Ud. de:

GABINETES para:

- Comprobación de la VISTA
- Comprobación del OIDO
- Adaptación de todo tipo de LENTILLAS

Permanentes, blandas, semirrigidas y rígidas etc.

PRUEBAS DE LENTILLAS GRATIS, SIN COMPROMISO

- Rehabilitación y entrenamiento visual
- Adaptación de toda clase de audifonos para SORDOS, por especialista

CENTROS DE VENTA, donde asesoramos sobre:

- GAFAS, de las más prestigiosas marcas: Christian Dior, Lacoste, Indo, Carrera, Alfa Romeo, Ray-Ban
 - CRISTALES, además de los de siempre, especiales para CONDUCIR de noche, cristales de graduación progresiva para no tener que usar dos gafas, bifocales de Lentilla invisible y todo tipo de especialidades en cristales ópticos.
- TALLER de montaje y reparación con servicios en 24 HORAS.



OPTICA LUZ le da algo más...
...sin ir más lejos.

C/ Monjas, 2

Tlf. 63 20 26

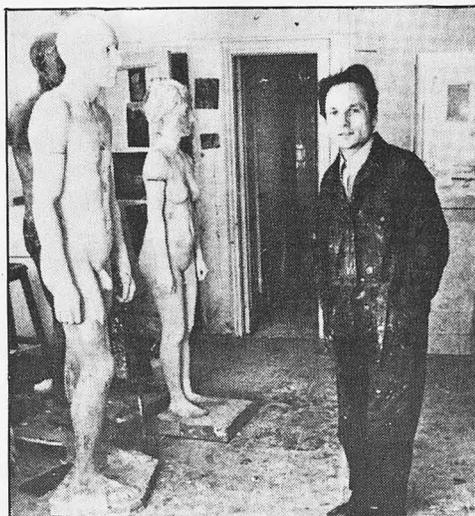
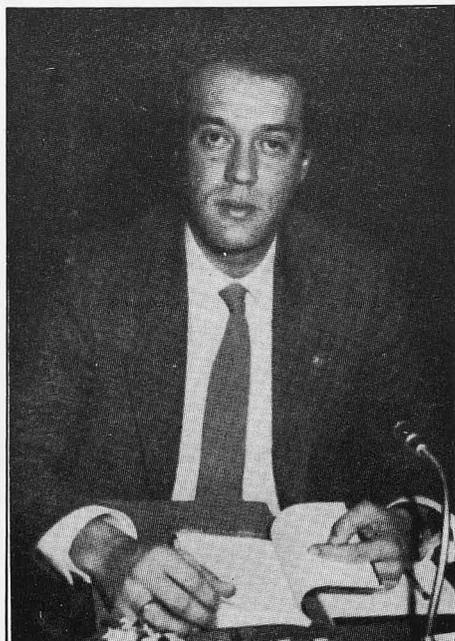
LA SOLANA (C. Real)

HORARIO: Mañana de 11 a 2 y Tarde de 5 a 9

En el congreso extraordinario celebrado el sábado en Madrid

MANUEL JULIA, MIEMBRO DE LA NUEVA JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES

El Diputado Provincial, presidente de la Comisión de Cultura, Manuel Juliá Dorado ha sido elegido nuevamente entre los miembros de la Junta Rectora de la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), en el congreso extraordinario celebrado en Alcobendas (Madrid).



EL TOMELLOSERO ANTONIO LOPEZ GARCIA RECIBIO EL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE PINTURA

El Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, entregó los premios que anualmente concede la Fundación Príncipe de Asturias, en un acto en la ciudad de Oviedo, que contó con la presencia de los Reyes de España.

Entre los galardonados destaca el pintor tomellosero Antonio López García, "Antoñito" como se le conoce, que a sus catorce años de edad —cuenta con cuarenta y nueve— ingresó en la Escuela de San Fernando con destacada puntuación; el año 1955 concluye los estudios de Bellas Artes.

Su producción ha sido siempre muy lenta por su elaboración y uno de sus cuadros, subastado en la casa "Grassy" valió doce millones de pesetas.

EL CONGRESO JOVEN DE HISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA ESTARA ABIERTO A TODAS LAS PERSONAS MENORES DE 25 AÑOS

Para potenciar el conocimiento de la historia de nuestra Región, y en el marco del Congreso que se celebrará en Ciudad Real durante los días comprendidos entre el 16 y el 20 de Diciembre, la Consejería de Educación y Cultura promueve otro Congreso de Historia dirigido particularmente a todos los jóvenes que no rebasen los 25 años de edad y que deseen investigar en la historia de esta Comunidad Autónoma.

Dos son los sistemas arbitrados para que los jóvenes participen en el Congreso: formando grupos con compañeros de estudios del Ciclo Superior de EGB, BUP y FP, bajo la tutela de un profesor, o bien a través de asociaciones juveniles, grupos de amigos, etc. dirigidos por un profesor, historiador o especialista en la historia de la localidad de los congresistas.

Para la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, el Congreso Joven es un instrumento que permite conocer la historia de la Región empezando por el rincón donde se resida: el barrio, pueblo o ciudad. Al tiempo, los incipientes investigadores aprenderán metodología y palparán documentos que fueron escritos hace muchos años. En definitiva, se ofrece la oportunidad de convertirse en uno de los más jóvenes historiadores de Castilla-La Mancha.

El grupo de trabajo, una vez tenga decidido el tema a estudiar y con el apoyo de la bibliografía existente, redactará una comunicación. Esta no rebasará los 15 folios de 30 líneas. No es preciso que sea un trabajo de conjunto, sino que puede investigarse un siglo determinado, las consecuencias de una guerra concreta en la localidad de los integrantes del equipo, la incorporación de tecnologías y su influencia en los habitantes de la época, la historia de los centros educativos, entre otras cuestiones.

Entre todos los trabajos realizados, se seleccionarán 25 que serán leídos en las sesiones del Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha. El profesor o investigador que haya efectuado el trabajo y un máximo de 10 jóvenes por equipo estarán en Ciudad Real, invitados por la Consejería de Educación y Cultura, a gastos pagados, durante los días de celebración de aquél, coincidiendo en parte con el desarrollo del "I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha".

Las sesiones del Congreso Joven constarán de la lectura de las 25 comunicaciones, precedida cada una de ellas por la explicación metodológica del director del trabajo. A partir de aquí se marcará la pauta para mantener coloquios, nucleando por épocas y temas las comunicaciones.

La inscripción ha de formalizarse con anterioridad al 31 de Octubre, en la Consejería de Educación y Cultura (C/. Trinidad, 8 - 45002 Toledo). Este Departamento enviará los lotes de libros para empezar las investigaciones conforme vaya recibiendo las fichas de inscripción.



JUAN PALACIOS (CARAMBA)

- Taller Eléctrico y
Bobinado de motores
- Bombas de presión
para bloques de
pisos y viviendas

SEÑORA:

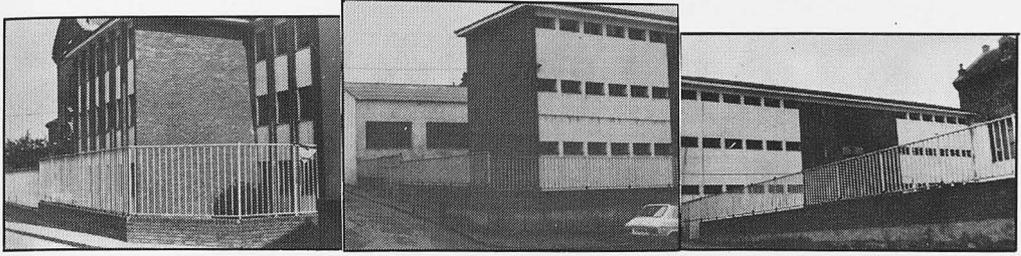
“CARAMBA” termina con su
problema del agua. **ESPA**

**Venta y Reparaciones
garantizadas**

GRAN SURTIDO

Ctra. Alhambra, Km. 309'500
Teléfono 63 16 57
LA SOLANA





El pasado día 11 de septiembre comenzaba su marcha el curso escolar 1985-86. Los tres Colegios Públicos: Romero Peña, Sagrado Corazón y El Santo y el privado San Luis Gonzaga habrían sus puertas para acoger a dos mil quinientos alumnos.

Profesores, padres y colegiales ante un nuevo reto social, en primer plano y al fondo como telón, el desarrollo de la LODE a lo largo de estos diez meses de curso.

Como en años anteriores, GACETA, ofrece la estadística de colegiales por niveles, con el cuadro comparativo del pasado curso escolar.

CURSO ESCOLAR 1984/85

CENTRO	PEESCOLAR	CICLO INICIAL	CICLO MEDIO	2ª ETAPA		TOTAL
				EGB	E. ESPECIAL	
Col. "Romero Peña"	142	144	199	214	13	—
Col. "El Santo"	140	134	206	175	12	—
Col. "Sagrado Corazón"	140	124	210	186	15	—
Col. San Luis Gonzaga	80	81	129	115	—	—
TOTALES	502	483	744	690	40	—

SUMA DE ALUMNOS DE EGB: 2.459

CURSO ESCOLAR 1985/86

CENTRO	PREESCOLAR	CICLO INICIAL	CICLO MEDIO	2ª ETAPA		TOTAL
				EGB	E. ESPECIAL	
Col. "Romero Peña"	130	149	208	207	9	703
Col. "El Santo"	120	156	208	172	8	664
Col. "Sagrado Corazón"	131	134	211	194	16	686
Col. San Luis Gonzaga	80	120	124	116	—	440
TOTALES	461	559	751	689	33	2.493

TRABAJAMOS POR NUESTRA TIERRA



La Caja de Ahorro de Toledo es una moderna y dinámica organización financiera al servicio de Castilla-La Mancha.



Con la más avanzada tecnología y las mejores oportunidades de crédito e inversión.

Para que nuestra Comunidad crezca con nosotros.



CAJA DE AHORRO
DE TOLEDO



INAUGURADO EN CIUDAD REAL, EL CURSO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

“A PARTIR DE HOY, CASTILLA-LA MANCHA DEJA DE SER LA ÚNICA REGIÓN PLURIPROVINCIAL DE ESPAÑA QUE CARECE DE UNIVERSIDAD”, DIJO EL PRESIDENTE BONO EN LA INAUGURACIÓN 86.

“Castilla-La Mancha deja de ser la única región pluriprovincial de España que carece de Universidad”, dijo el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Bono, en la inauguración del curso académico 1985-86, que coincide con la puesta en marcha de la Universidad Regional. Bono declaró, en nombre de su Majestad el Rey, inaugurado el curso en la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Ciudad Real, en cuyo acto han participado el Secretario de Estado para Universidades e Investigación, Juan Rojo, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Isidro Ramos, el catedrático de Filosofía, Raimundo Drudis, quien ha dictado la lección inaugural, y el Secretario General de la Universidad, Lorenzo Sánchez.

En su discurso Bono ha dicho que *“Esperamos una Universidad integrada en la sociedad que comparta las aspiraciones de cuantos grupos y hombres la integra, especialmente los más débiles, que esté capacitada para adelantarse a las necesidades, que sea vanguardia a la hora de establecer objetivos, y que no sólo nos ofrezca ciencia y buenos profesionales, sino que, además, profundice en la democratización de la cultura y construya puntos de referencia crítica para todos los ciudadanos”*. Por último, Bono ha felicitado *“a todos los que saben y pueden percatarse de que, al margen de cualquier ideología, la Universidad nos favorece, basta tal punto que de no haber estado privados de ella nuestra realidad social y económica sería bien distinta de la que el olvido y la injusticia histórica nos ha proporcionado”*.

Por su parte, el Rector de la Universidad, Isidro Ramos, describió la realidad de una Universidad que comienza su actividad este curso con 6.184 alumnos y 500 profesores para 16 centros, dispersos por los 80.000 metros cuadrados que tiene, la región castellano-manchega, y cuyo modelo sólo es posible hoy gracias a las nuevas tecnologías y a la red de comunicación que entre los distintos centros proporciona la red informática instalada.

“La Universidad” —fueron palabras del Rector— *“tiene que atender a los intereses específicos de la Comunidad en la que se inserta, y posibilitar el acceso a la universidad en esta región, al tiempo que acabar con la discriminación que, por razones geográficas ha existido”*.

Al comienzo del acto el Secretario de Estado para Universidades e Investigación, Juan Rojo, manifestó: *“Mi presencia hoy aquí no es producto de la casualidad y he querido aprovechar esta oportunidad para congratularme con ustedes por la puesta en marcha de la nueva Universidad de Castilla-La Mancha, largamente anhelada por los castellano-manchegos y en la que el gobierno invertirá, en este año de 1986 en torno a los 1.000 millones de pesetas, una universidad que viene a llenar un vacío histórico y a dar respuesta a las demandas culturales y científicas de esta Comunidad.*

El Area de Cultura de la Diputación y su ambicioso programa

ACTIVIDADES DEL IV TRIMESTRE DE 1985

— **13 al 18 de Octubre:** Muestra del "II Certamen Provincial de Teatro".

— **14 de Octubre:** Inauguración de la Universidad Popular de Miguelturra.

— **28, 29 y 30 de Octubre:** II Encuentro de Universidades Populares.

— **10 al 17 de Noviembre:** Visita de la Delegación Francesa "Peuple & Culture".

— **12 al 15 de Noviembre:** II Encuentro de Poesía Española.

— **26 al 29 de Noviembre:** II Semana del Cine Español.

— **13 de Diciembre:** Concurso Nacional de Flamenco.

— **16 al 20 de Diciembre:** Música de la Navidad.

— **19 al 23 de Diciembre:** Semana de la Juventud.

ACTIVIDADES PERMANENTES

- Convenios Culturales 1985.
- Exposiciones itinerantes: Pablo

Neruda, cartas y poemas (1921-1944).— La Fotografía en la prensa musical.— Historia del Cine a través del programa de mano.— Directores del Cine Español.—

— Ediciones de la "Biblioteca de Autores Manchegos".

ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO

Organizado por el Area de Cultura de la Diputación Provincial en colaboración con la Universidad Popular de Miguelturra se llevará a cabo el "Encuentro Provincial de Teatro" con los seis mejores grupos seleccionados de entre los presentados al "II Certamen Provincial de Teatro". Se trata de configurar una oferta de calidad en el teatro provincial editándose con los grupos que participan en este encuentro un catálogo para difundirlo en el ámbito regional y nacional. El calendario del encuentro será el siguiente:

DIA 13:

18 h.: Parque Municipal, actuación del grupo "LA MUECA" de Alcázar

de San Juan, con la obra-pasacalles "Octavio César", de creación propia.

21 h.: Cine Molina, actuación del grupo "ARLEQUIN" de Alcázar de San Juan-Ciudad Real, con "Ritor-nello-Nocturno en el andén" versión de José Luis de los Ríos, sobre textos de Pirandello y Zweig.

DIA 15:

21 h.: Cine Molina, actuación del grupo de teatro "ENEA" de Puerto-llano, con la obra "El Plauto" de Car-los Trías.

DIA 16:

21 h.: Cine Molina, actuación del grupo "PATHOS" de Tomelloso, con la obra "Los Emigrados" de Slamovir Mrozek.

DIA 17:

21 h.: Cine Molina, actuación del grupo de teatro "LAZARILLO" de Manzanares con "El Viejo Celoso", colectivo sobre el entremés de Cervan-tes.

DIA 18:

21 h.: Cine Molina, actuación del Grupo Popular de Teatro de Corral de Cva. con "Retablo" "Ligazón" y "La Rosa de papel" de Valle-Inclán.

23 h.: Entrega de los premios y pla-cas honoríficas del Encuentro.

INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD DE MIGUELTURRA

DIA 14 DE OCTUBRE DE 1985

20'30 h.: Visita de las autoridades

provinciales y locales a las Instalacio-nes de la Universidad Popular, sita en Plaza España, 1. (Edificio Ayunta-miento).

21'00 h.: Cine Molina: Inaugura-ción oficial.

CONCIERTO MUSICAL, por la Banda Municipal de Miguelturra.

**II ENCUENTRO DE
UNIVERSIDADES POPULARES**
Los días 28, 29 y 30 de octubre.

Participan las Universidades popu-lares de:

PUERTOLLANO, ALCAZAR DE SAN JUAN, ALMADEN, ALMAGRO, LA SOLANA, HERENCIA, MIGUEL-TURRA (de nueva creación).

Se trata de conseguir una puesta en común de las diversas experiencias que se han realizado, así como de profundizar y analizar el desarrollo de las Universidades Populares existen-tes en nuestra provincia, una de las provincias españolas punteras en esta actividad.

El Encuentro se desarrollará en PUERTOLLANO, primera Universi-dad Popular surgida en la provincia —y a nivel nacional— y que cuenta con el mayor número de personas ma-triculadas. Posteriores encuentros ten-drán lugar en otros puntos de la pro-vincia.

10 al 17 de Noviembre

**VISITA DE LA DELEGACION
FRANCESA
"PEUPLE & CULTURE"**

Durante los días 10 al 17 de noviembre visitará nuestra provincia una delegación oficial del movimiento socio-cultural francés "Peuple & Culture" (Pueblo y Cultura), como devolución de la anterior visita realizada al país vecino por miembros del Area de Cultura de la Diputación Provincial y Universidades Populares de la provincia. Esta visita tuvo lugar durante los primeros días del mes de septiembre y consistió en un intercambio de experiencias y conocimientos sobre diversas formas y realizaciones de animación socio-cultural en zonas rurales, especialmente en el ámbito del Midí Francés.

La visita de la delegación francesa tendrá como principal objetivo el conocer la realidad cultural de nuestra comunidad provincial y, en especial, los recién aprobados proyectos de Comarcalización de Universidades Populares en el Valle de Alcudia. La delegación la componen cinco personas.

Días 26 al 29 de Noviembre

II SEMANA DEL CINE ESPAÑOL

Se celebrará en las localidades de: Puertollano, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Almadén y Villanueva de los Infantes.

Dado el éxito que alcanzó la primera semana organizada en Ciudad Real el pasado año, en esta ocasión la

Semana se traslada a cinco pueblos de la provincia, que verán algunos de los estrenos más importantes del nuevo y último cine español, con la participación de algunos de sus protagonistas en diversos coloquios que se organizarán. El ciclo de este año girará en torno a LAS ACTRICES DEL CINE ESPAÑOL.

Mes de Diciembre

El día 13, en Puertollano:

**CONCURSO NACIONAL DE
FLAMENCO**

**Días 16 al 20: MUSICA EN LA
NAVIDAD.**

En una treintena de pueblos de la provincia diversas agrupaciones musicales de todo género ofrecerán, al igual que el pasado año, numerosas actuaciones de Música.

**Días 19 al 23: SEMANA DE LA
JUVENTUD.**

En las localidades siguientes: La Solana, Manzanares, Calzada de Calatrava, Villarrubia de los Ojos, Miguelturra, Almodóvar del Campo y Pozuelo de Calatrava.

**PROXIMOS TITULOS DE LA
"BIBLIOTECA DE AUTORES
MANCHEGOS"**

La colección de publicaciones iniciada por el Area de Cultura de la Diputación Provincial, con el objetivo de dar a conocer —en un acercamiento divulgativo y riguroso al mismo tiempo— los más diversos temas,

autores y géneros literarios relacionados con la creación y la cultura de la provincia de Ciudad Real, continúa su línea de edición con el anuncio de los próximos títulos que pasarán a engrosar una serie que ya alcanza los quince números, más una reedición, la que corresponde a la antología poética "Ciudad Real, Poesía última".

18.—Los Académicos de la Argamasilla: "Don Cayetano Hilario".

19.—José González Ortiz: "La cerámica extinguida de Puertollano y Comarca".

20.—Raul Carbonell: "Dos funciones incoherentes y una pieza de salón" (Teatro).

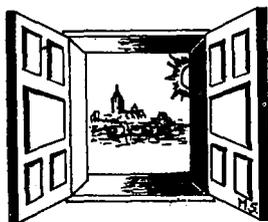
21.—Rafael Quílez: "Dondel Agua" (Poesía).

22.—Francisco Mena Cantero: "Ma-

zantini: un hombre para el folklore manchego".

Los dos últimos publicados han sido una interesante recopilación de las ponencias que tuvieron lugar con motivo de la IV Semana de Historia de Puertollano y el primero de los tres tomos que estudian la provincia de Ciudad Real, bajo los puntos de vista geográfico, histórico y artístico (los dos citados en último lugar, números 16 y 17, saldrán a la luz en próximos días).

La Biblioteca de Autores Manchegos mantiene sus precios al alcance de todos, con una suscripción por valor de 1.000 pesetas para 12 números y 100 pesetas el número suelto, pudiéndose adquirir en kioscos y librerías de la provincia, así como en las oficinas del Area de Cultura.



SOLANERA / O

**Te esperamos en la
UNIVERSIDAD POPULAR**

**PUEDES CULTIVAR TU INTELIGENCIA,
TU DESTREZA, TU IMAGINACION**

VEN CON NOSOTROS HACIA LA CULTURA

CARNICERIA



LOS ALEJOS

**UNA EMPRESA MODELO
EN SU GENERO. MILES
DE CLIENTES AVALAN
DIARIMENTE NUESTRA
CALIDAD Y SERVICIO**

**Mercado: Puestos 12 y 13
Teléfono 63 13 80**



**FABRICA DE EMBUTIDOS
SALA DE DESPIECE Y SE-
CADORES DE JAMONES.
EN JAMONES HAY UN
UN SABOR: LOS ALEJO.**

YA SE SABE

Empedrada, 1



Teléfono 63 10 54

LA SOLANA

Entre la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial

FIRMADO UN CONVENIO PARA FACILITAR PRESTAMOS A LOS AFECTADOS POR EL PEDRISCO

En la tarde del 20 de septiembre, se firmó en el salón de comisiones de la Diputación Provincial, un convenio de colaboración, suscrito de una parte por la Junta de Comunidades representada por el Consejero de Agricultura Fernando Carrasco, y el presidente de la Diputación, Javier Martín del Burgo.

El convenio también estuvo firmado por el presidente de la Caja Rural Provincial, José María Henríquez de Luna, y el presidente del Consejo Provincial de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, Anastasio López.

LA JUNTA DE COMUNIDADES DICTA NORMAS SOBRE DECLARACION DE ARRANQUE PARA LA REPLANTACION DE VIÑEDO EN CASTILLA-LA MANCHA

La Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha dictado normas sobre declaración de arranque para la replantación de viñedo en Castilla-La Mancha, mediante una Orden del citado Departamento que publica el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de septiembre.

A fin de ordenar las replantaciones de viñedo, dentro del marco de la legislación vigente, los interesados deberán declarar ante la Consejería de Agricultura su intención de proceder al arranque de viñas, así como la ejecución del mismo.

A tenor de la citada Orden, todo viticultor que haya procedido al arranque de viñedo con posterioridad a enero de 1970, deberá declararlo para mantener la posibilidad de replantación. El plazo para efectuar la declaración será de noventa días a partir de la publicación de dicha Orden en el Diario Oficial (24 del presente mes).

De acuerdo con lo determinado en la actual legislación en esta materia, tienen derecho a la replantación del viñedo los viticultores que hayan procedido al arranque de la viña dentro de los siete años anteriores a la fecha de la replantación, y en consecuencia, sean dados de baja en el Registro Especial de Parcelas con Derecho a la Replantación, de oficio, aquellas parcelas que hayan efectuado la replantación y en los casos en que el arranque se efectuó hace más de 7 años. Como excepción, las parcelas arrancadas en el último trimestre de 1978 serán dadas de baja en el Registro el 1 de enero de 1986. En cambio no será autorizado ninguna replantación de viñedo para aquellas parcelas que no estén inscritas en el Registro Especial de Parcelas con Derecho a Replantación.

Según el preámbulo de esta disposición del Diario Oficial, la necesidad de con-

trolar la superficie de viñedo realmente existente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a fin de ordenar la plantación de viñedos y disminuir las dificultades estructurales, el sector, exige conocer de manera efectiva y permanente, las superficies con derechos legales a replantación.

En cada Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura se creará un Registro Especial de Parcelas con Derecho a Replantación de viñedo en el cual se inscribirán las parcelas a las que se les haya concedido dicho derecho según el artículo de la Orden mencionada.

SE FIRMO EL NUEVO CONVENIO DEL CAMPO EN NUESTRA PROVINCIA

Días pasados tras varias reuniones y muchas horas de debate, se firmó el nuevo convenio del campo, que contempla un 5'5 por ciento de incremento salarial para los trabajadores fijos y veinte pesetas más sobre ese cinco por ciento para los eventuales.

El convenio que ha tenido una valoración distinta para las centrales sindicales U.G.T. y C.C.O.O., al igual que para la Federación Agraria Provincial, tendrá una vigencia de dos años y una revisión el 1 de julio del próximo año, según acuerdo establecido en el AES.

He aquí el cuadro de salarios por categoría en la ZONA, en la que está incluida nuestra localidad:

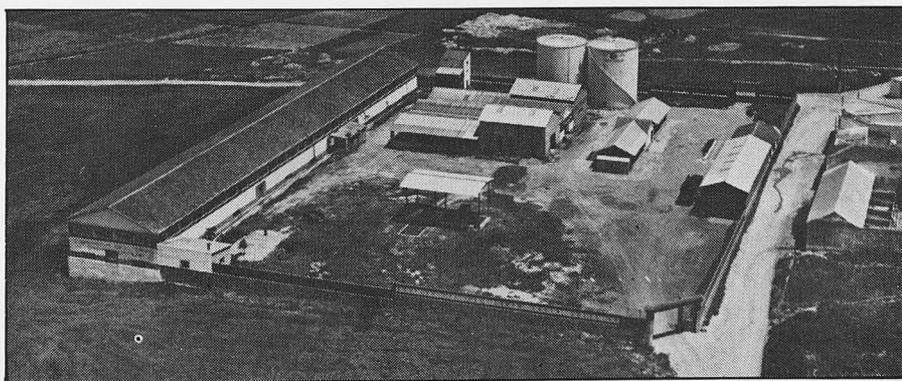
NUEVO CONVENIO DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA

ZONA A	Salario semanal (40 horas)	Salario día seis días semanales	Salario día 5 días semanales	Salario hora ordinaria	Valor hora extraord.
Categoría					
Capataz, etc.	12.898	2.150	2.580	322	564
Ayudador	12.842	2.140	2.568	321	562
Peón	12.792	2.132	2.558	320	560
Trabajador de 16 y 17 años	11.516	1.919	2.303	288	—

ZONA A	SALARIOS FIJOS		
	Pesetas día	Valor hora ordinaria	Valor hora extraordinaria
Capataces, mayoral, tractorista maquinista y guardia jurado	1.368	329	576
Ayudador	1.362	328	575
Peón, pastor, casero y guarda	1.357	327	572
Trabajador de 16 y 17 años	1.220	293	—

**Sociedad
Cooperativa
del Campo**

Santa Catalina



**VINOS
LOS GALANES**

DEUTZ DX 85

DX 90

La fuerza que crea beneficios.

DX 110

DX 120

DX 145

DX 160



José M.^a Jiménez Blanco

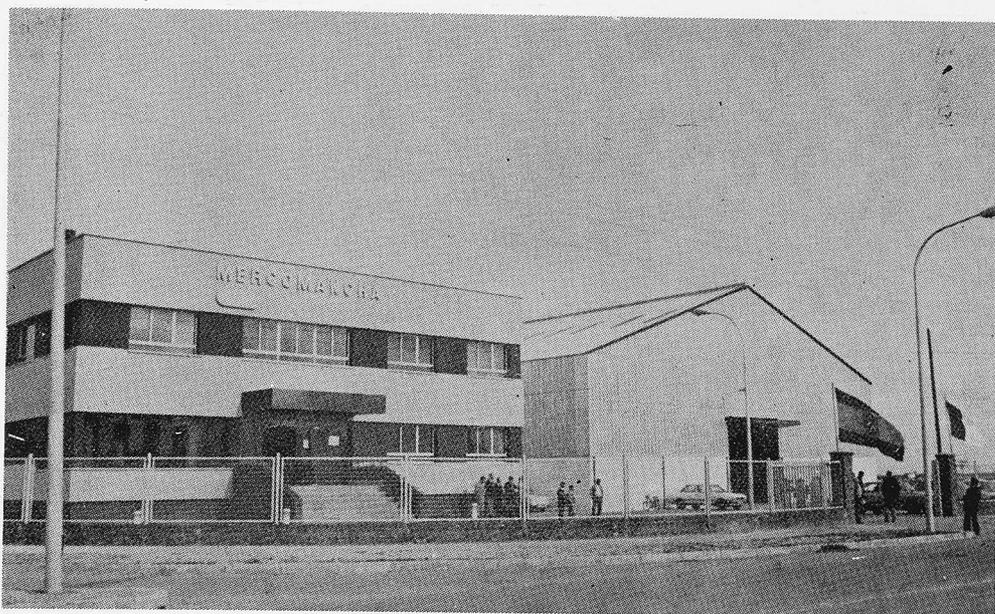


Ctra. a la Solana, 22

Taller, 61 16 15

☎ Almacén, 61 16 11

Particular, 61 16 32



MERCOMANCHA

LE OFRECE A SUS USUARIOS LOS SERVICIOS DE

- Comercialización de sus productos en origen, fundamentalmente **cereales, melón, alfalfa, patatas...**
- Información de precios y mercados.
- Suministro de todo tipo de **semillas y abonos**, así como limpieza y selección de la propia semilla del agricultor que lo desee.
- Distribución del Nitrato de Chile para la provincia de Ciudad Real.

MERCOMANCHA:

CENTRAL: MANZANARES (C. Real)
Polígono Industrial, Parcelas 26 y 27
Teléfonos 610518, 610279 y 611352



La «Marca» de la Red Mercorsa

CARTAS AL DIRECTOR

Sr. Director de "LA GACETA DE LA SOLANA":

Muy Sr. mío y amigo: Sería para mí una satisfacción si hicieras el favor de publicar esta carta junto con la copia de la instancia de dimisión que acompaño. Quiero que sepan todos los lectores y en suma, todo el pueblo, el por qué de mi decisión de abandonar la Concejalía de nuestro Ayuntamiento, por ser la Delegación que tenía asignada, de mi total agrado ya que muchos de los problemas que se planteaban cara al ciudadano, que es lo que más me satisface, por mi condición de comerciante.

*Con mi más cordial agradecimiento te saluda,
Atentamente*

Juan José Serrano Romero

JUAN JOSE SERRANO ROMERO, Casado, con Angélica Simarro Serrano, jubilado, vecino de La Solana, domiciliado en Emilio Nieto, 20, con Carnet de Identidad, núm. 6.084.649, a Vd. con el debido respeto.

EXPONE

PRIMERO: *Que desde que recayó en mí el nombramiento de Concejal Delegado de Aguas de este Ayuntamiento, he venido dedicándole al mismo, todo el tiempo necesario, es decir, que no le he escatimado ni tiempo, ni sacrificio, ni molestia alguna, por considerar, que este mi desvelo por llevar bien esta Delegación, a pesar de no ser retributivo, merecía la pena para sacarla del marasmo en que venía estando sumergida.*

SEGUNDO: *Que a pesar de mis desvelos, sacrificios, buena fe y desinterés sumo en favor del pueblo al que pertenezco y que me eligió, ha sido para mí motivo de fuertes disgustos y preocupaciones en este Ayuntamiento el hecho de no poder actuar en mi Delegación con la libertad que hubiera deseado y hubiera sido necesaria para la buena marcha del servicio. Han influido asimismo, negativamente en mi estado de ánimo las dificultades y discriminaciones que he venido encontrando para el buen desenvolvimiento de mi Delegación, al revocarse muchas de mis decisiones, hallando, incluso, intromisiones de otros Concejales (como por ejemplo hacer enganches de agua sin mi conocimiento, etc.) haciendo caso omiso a mis quejas, y apartándome inexplicablemente, de la Comisión de Gobierno, dando con ello más fuerza a la oposición.*

TERCERO: *Que todo lo anteriormente expuesto, en el párrafo anterior, ha dado lugar a que se agrave en mí una dolencia que tiempo ha tenía contraída, consistente en una insuficiencia coronaria acompañada por una tromboflebitis de la pierna izquierda. Esto me demuestra con la fotocopia del certificado médico que con fecha 22 de Julio del presente año me ha expedido el médico de esta localidad D. Fernando Mezquita Argüelles. Documento que se acompaña a este escrito.*

CUARTO: *A la vista de la dolencia a que se refiere el apartado anterior y con la recomendación tan contundente que hace el citado médico de "que debo hacer vida tranquila y relativo reposo" me inducen, en bien de mi salud, aun en contra de mi voluntad, a tener que dejar el cargo de Concejal de este Ayuntamiento para el que fui elegido por elección popular en mayo del año 1983.*

QUINTO: *A no ser por esta dolencia física, y los motivos expuestos no hubiera supuesto objeto de renuncia a la Concejalía; porque de haberlo hecho de una manera gratuita y sin causa justificada que la motivara, hubiera significado darle a los electores, no un feo, si no cosa más grave, el desprecio a quienes con tanta confianza me dieron su voto.*

Espero, pues, que teniendo en cuenta lo delicado de mi salud sabrán comprender mi dimisión de Concejal, tanto Vd. y la Corporación que preside, como las Autoridades Provinciales y el pueblo en general.

Por todo lo expuesto,

S U P L I C O

Tenga por presentado este escrito y previos los trámites que considere oportunos, se digne aceptarme la dimisión del cargo de Concejal del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa de La Solana por razones que quedan consignadas en el cuerpo de este escrito.

Dios guarde a Vd. muchos años

La Solana a 22 de Julio de 1985

Madrid, 12 de septiembre de 1985

Sr. Director de la Gaceta de La Solana:

El que suscribe Juan Ramón Martín-Albo Jaime, nacido y criado en esa villa y que por motivos de trabajo tuve que ausentarme allá por el año 1966, pero tengo que decirle que voy con mucha frecuencia, y voy a visitar a mis seres más queridos que los tengo en el Cementerio, y sobre esto quisiera centrar el tema.

Es cierto que existe en el tablón de anuncios un horario de apertura y cierre de dicho Cementerio, pero al igual que yo, otras personas no se nos ha ocurrido mirar.

Cuando se va al Cementerio se va a visitar a los familiares, se va sin prisas, sin preocuparse del horario, por lo que es posible excederte de la hora y ocurra que al marcharte te encuentres con las puertas cerradas sin posibilidad de salir, como me ha ocurrido a mí.

Estas situaciones se podrían evitar si existiera algún modo de aviso que advirtiera la hora de cierre, tales como una campana, o un timbre, etc.

Sin más quedo muy agradecido por haber publicado mi carta y envió un saludo a todos los que hacen posible que exista la Gaceta.

Juan Ramón Martín-Albo Jaime
D.N.I. 70.702.415

Sr. Director de GACETA DE LA SOLANA:

Dada la oportunidad que me brinda Gaceta de La Solana en su sección "Cartas al Director", me voy a permitir hacer una sugerencia que si no es imprescindible si la creo necesaria.

Se trata de que instalen una cabina telefónica en el recinto o alrededores del parque municipal, puesto que es un lugar donde en primavera, verano, feria incluida, y gran parte del otoño se reúne enorme cantidad de gente y resulta penoso, yo diría casi ridículo que no haya una simple cabina para hacer esa llamada que sin duda alguna, muchos hemos dejado de hacer.

Espero se tome en cuenta dicha sugerencia y a quien corresponda, inicie las gestiones oportunas a ver si para el próximo verano-86 podemos comunicar en ella. Gracias.

Deogracias Martín-Albo Maroto
D.N.I.: 70.718.009

La Solana, 29-9-85

Sr. Director de Gaceta de La Solana,

Muy Sr. mío:

Me gustaría y con motivo de la presente, llamar la atención sobre un asunto que parece ser no tiene importancia pero que en el fondo lo ha tenido. Me refiero a la situación creada este pasado verano, en el cual nuestra casa de Cultura ha estado cerrada a cal y canto porque su Directora estaba de vacaciones. Me parece fenomenal que esta señora tenga derecho de estar de vacaciones, como cualquier ser humano. Lo que no me parece justo es dejar a toda una población, de por sobra sabido que en fechas estivales aumenta, es dejarla sin poder acceder a esos libros durante más de un mes. Repito que no estoy en contra de las vacaciones de su Directora, estoy en contra del hecho de tener cerrado un lugar público cuando en lugar de la citada persona, podría haber habido otra ejerciendo la misma labor. ¿Quién tiene la culpa? pregunto yo. En todo caso los perjudicados han sido todas aquellas personas que se han quedado sin poder dedicarse a la lectura o a la consulta de libros. Desde aquí quiero expresar mi disconformidad con tal situación y pido a quién tenga la facultad y mando sobre tal centro cultural, que la próxima vez no cometan el mismo error, porque sino habrá que pensar que en verano "lectura, no gracias", cosa por demás triste y paradójica, pero en La Solana somos así por desgracia, lo único que hace falta es algo más de seriedad como estimo la ha faltado en este caso.

Rafael Díaz-Roncero García
D.N.I.: 6.220.599

CARTAS AL DIRECTOR

RESPUESTA A MANUEL MARIN RODRIGUEZ, Sargento de Policía, y a PEDRO SANCHEZ DELGADO, Guardia Municipal.

AL SARGENTO: *“La mitad del bien hablar consiste en el bien mentir”, dice Vd. en su carta. Pero por supuesto esto no es una verdad universal, ya que podemos considerar que no siempre que se sabe y se habla bien lleva implicado el tener que mentir. Ahora bien, yo le daría una frase de cosecha propia: “La mitad del mal hablar, consiste en el mal sentir”. Y ya que es Vd. muy dado a las citas o epigramas de personajes famosos, yo le podría dar una que, sin desplazarme a Holanda a buscar a Erasmo, viene muy a cuento y que solamente tengo que alargar la mano y agarrarla por los pelos en el enorme baul de nuestro sapientísimo refranero castellano: “Zapatero a tus zapatos”.*

Si mi relato, como Vd. lo califica, y aprovecho para decir que lo han dejado Vds. al margen de esta polémica que han dirigido al terreno de lo personal. Bien, pues si este relato no le ofrecía aliciente a contestar, me resulta increíble que de-rochen tanta adrenalina de imprenta y haciendo caso omiso de la razón, se conviertan en unos auténticos fanáticos de la inventiva y la patrañería.

Si Vd. pretende presumir de “ordenado en todos los órdenes” y perdón por su redundancia, le sugiero que se presente a algún concurso al respecto, ya que le considero una persona bastante temeraria al exponer públicamente dicha afirmación. Pero viene al caso que, la crítica que inició este entretenido diálogo atentaba claramente contra estas afirmaciones y en este tema no es Vd. quien debe auto-juzgarse, sino la opinión pública que supongo se habrá formado una interesante idea del responsable de nuestra policía municipal.

AL GUARDIA: *No pretendo perder el tiempo con quien no merece ni el lugar que ocupa este escrito, pero quiero dejar en claro algunas cuestiones que se han salido de la fase que les corresponde.*

En primer lugar un consejo: Ponga más empeño en el cumplimiento de sus obligaciones y se ahorrará las críticas oportunas.

Otro consejo: Estudie otros cuantos años más y quizás llegue Vd. a escribir correctamente.

Una sugerencia: Piense Vd. sobre esta frase de su escrito y después impóngase Vd. mismo la penitencia: “tercero, sí es cierto que el dueño de la vivienda les dio las gracias a un cabo y a un guardia y eso no se puede demostrar a la hora que Vd. quiera”.

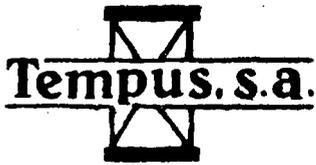
Sin comentarios.

Acláreme públicamente lo de cumplir con las obligaciones y lo de que no todas las personas pueden lucir el uniforme, ya que Vd. asegura que yo sé a lo que se refiere, y nada más lejos de mi conocimiento.

Y en cuanto a que le cuente una película de indios, podría contarle muchas pero seguro que se las ha visto todas y hasta puede que en sus escritos haya Vd. interpretado algún papel del guión.

Sobre los puntos segundo y tercero de su exposición, yo invito a los dos testigos que Vd. apela, a que se manifieste públicamente en esta revista.

Antonio Naranjo Sánchez
D.N.I.: 5.621.255



Agencia en esta plaza

**DOMINGO
ALHAMBRA
Y
PAQUILLO**

**Seguros
Generales**



Calero, 12
Teléfono 63 13 47

Pandica, 10
Teléfono 63 16 10

LA SOLANA

— NOTA DEL DIRECTOR —

Con la réplica, si la hay, de los señores Marín y Sánchez quedará zanajado este tema, que ha ocupado, creemos, más espacio del normal. Hay otros temas solaneros de los que habría que ocuparse aquí; algunas cartas de las que publicamos en este número son indicativas de lo que debe ser una "Sección de Cartas al Director", el buen criterio de nuestros lectores sabrán comprenderlo.

Se han recibido varias cartas cuando teníamos cerrada esta sección: una analiza el contenido de nuestra pasada editorial; otras, están a favor de nuestra postura. La mayoría serán publicadas en el próximo número, algunas no, porque, contienen términos que consideramos injuriosos acerca de un colectivo, y tratan, incluso, problemas personales.

La GACETA no está para esto, con la réplica de la Dirección hacia el portavoz de este grupo, quedará zanjado el asunto.

La dirección de GACETA, al hacerse eco de algunas quejas, al respecto, quiere comunicar a sus lectores que las polémicas suscitadas entre personas y colectivos finalizarán cuando hubiere más de dos réplicas por las partes concurrentes.

**La Solana tiene
un nuevo vecino manchego.
la Caja de Ahorros de Albacete ya está en
el corazón de la ciudad.**



**Venga a vernos
Tenemos un regalo para Vd.**

Calero, 4 - Teléfono 63 17 94

LA SOLANA



**Caja de Ahorros Provincial
Albacete**

El concejo y las calles de La Solana en el siglo XVI

Por PILAR FLORES GUERRERO

Catedrática de Historia

Como La Solana perteneció a los dominios de las Ordenes Militares, en el siglo XVI el Concejo¹ de esta Villa (al no tener propios, ni rentas suficientes para sufragar los costos de las obras de reparación de sus calles antiguas, y las de construcción de otras nuevas) tuvo que solicitar LICENCIA al Consejo de las Ordenes Militares² y al propio rey Felipe II, administrador perpetuo de la Orden de Santiago, para repartir entre los vecinos del pueblo los maravedíes necesarios para empedrar las calles, que "...eran pedregosas y muy agras, y los dichos vecinos recibían mucho daño..."³

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL

Para efectuar dichas obras era imprescindible seguir los pasos que a continuación señalamos:

1º Conseguir la licencia para tal efecto del rey y del Consejo de las Ordenes Militares.

2º Reunir en Concejo abierto a los vecinos y moradores en esta villa de La Solana, un domingo o día festivo, después de Misa o por la tarde.

3º En presencia de todos los asistentes leer la CARTA del Rey, que en este caso concreto era ésta:

"Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de

Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras y Gibraltar, conde de Flandes y de Tirol, y administrador perpetuo de la Orden de Caballería de Santiago por autoridad apostólica, a nuestro gobernador y juez de residencia que sois, y fueredes del Campo de Montiel, o a vuestro lugarteniente en el dicho oficio, sabed que JUAN DE LA CAMARA, en nombre del Concejo de la Villa de La Solana, nos ha hecho relación de los dichos vecinos viven de labor (agricultura), y criar (ganado). El asiento del pueblo está puesto y fundado en un cerro sobre piedra y como las calles por donde andan y pasan los carros y las bestias de carga, son pedregosas y muy agras, los dichos vecinos reciben mucho daño, porque en ellas según pasan los carros y las

bestias se mueven demasiado, y para cuyo remedio, conviene reparar las dichas calles, y para ello pagar otras nuevas que la dicha villa ha hecho, y las que se han de hacer de nuevo, son menester muchos dineros, y por no los tener la dicha Villa, ni propios, ni rentas de donde los sacar, desea hacer repartimiento de todo lo que es menester para lo susodicho entre los dichos vecinos, repartiendo a cada uno según la hacienda que tiene. Suplicamos la licencia para ello o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del mi Consejo de las Ordenes Militares así se acordó. Y por esta mi carta, una vez oída la parte del Concejo de la Villa de La Solana, os toca hacer la información, si es así lo susodicho, qué calles se han hecho,

o conviene hacer de nuevo en la dicha villa, y de qué manera y para qué efecto, y qué reparos son menester en las que antes había, y cuanto costará todo ellos, y si para pagar no tiene propios; ni rentas, y si le deben deudas o alcançes de cuentas, y si no tiene ninguna cosa de ello, entonces conviene hacer repartimiento entre los susodichos vecinos y de qué manera que no reciben agravio, o de donde y cómo se podrían pagar, y que fuese con menos inconveniente, y de todo lo demás que cerca de lo susodicho debemos saber y haced juntar a campaña tañida al Concejo abierto en un día de Domingo o fiesta por la tarde a todos los vecinos y moradores de la dicha villa, que allí quisieren ir, y así juntos les proponeis lo de suso refe-



rido, y sabed si son todos de acuerdo y proveais que nos mandemos proveer lo que se nos suplica, o como les parece que se debe hacer y si alguna persona lo contradijese, declare las causas de la tal contradicción y habed información si son ciertas y verdaderas, o por el contrario, y hecho lo que dicho es, firmado de nuestro nombre, envió parecer sobre ello, signado, cerrado y sellado en manera que haga fe, y pagando los dineros justos, y dar y entregar a la parte de la dicha villa de La Solana, para que lo presente en el dicho nuestro Consejo de las Ordenes Militares, y en él se vea y provea lo que convenga, y no hagais otra cosa, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedises para la nuestra Cámara.

Dada en Madrid, a diecinueve de Diciembre de 1576. Firmado por Pedro de Solchaga¹⁴.

4º Comunicar a los vecinos de esta villa que el reparto de los gastos sería proporcional a las propiedades de cada uno.

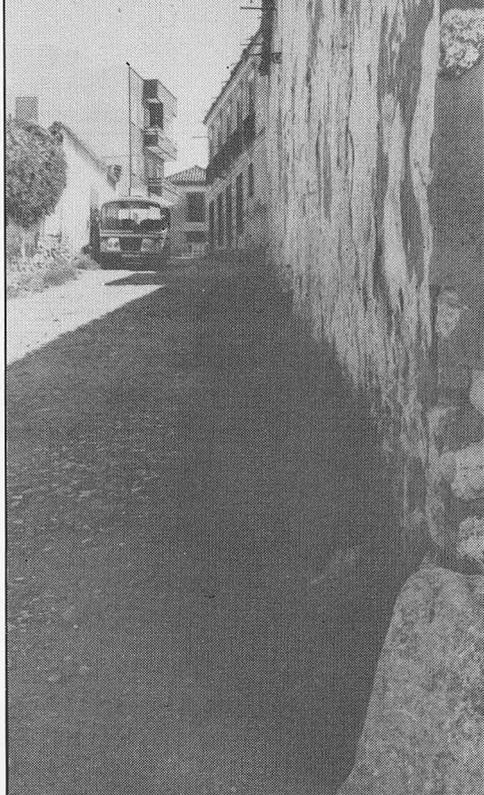
5º Preguntar a los asistentes si estaban de acuerdo con todo, y escuchar las razones y justificaciones, si alguien lo contradecía.

6º Presentar el proyecto de las obras, que en este caso consistía en:

- reparar las calles antiguas.
- Hacer otras nuevas.

7º Nombrar las personas que iban a elaborar el presupuesto, con todos los gastos especificados, materiales, salarios...

8º Enviar finalmente al Consejo de las Ordenes Militares la decisión tomada en el Concejo abierto, para que Su Majestad y los Señores del dicho Consejo pudiesen conocer todos los deta-



lles del mismo, y les mandasen posteriormente la PROVISION REAL.

Y efectivamente, los solaneros pudieron disfrutar del nuevo empedrado de sus calles, que facilitó la comunicación y el desplazamiento no sólo de personas, sino también de los carros y animales. Pues, este pueblo estaba, al igual que hoy día, situado en un cerro, lo que hacía que sus calles fuesen empinadas, y sobre un terreno lleno de muchas piedras.

Este mismo procedimiento, que acabamos de describir, ya se había seguido en este lugar, cuando el Ayuntamiento el año 1530 presentó en Concejo abierto la necesidad, que tenía La Solana de tener un edificio para celebrar sus sesiones⁵, (porque hasta entonces las reuniones se hacían en casa de uno de los oficiales).

Además de la casa —Ayuntamiento— El Concejo y los vecinos de esta Villa decidieron ensanchar la Plaza



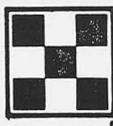
Mayor⁶, que ya en esta temprana fecha había quedado pequeña por el gran aumento demográfico que había conseguido este pueblo desde finales del siglo XV.



NOTAS:

- (1) **CONCEJO.**— Era la reunión de los vecinos de un lugar, con la finalidad de tratar asuntos de interés común. Solía celebrarse los domingos o días festivos, después de Misa o por la tarde y a toque de campana.
Podía ser: **PLENARIO** (Concejo abierto)
LIMITADO (sólo algunos vecinos destacados).
Se puede considerar al Concejo como un precedente del Municipio.
- (2) **CONSEJO DE LAS ORDENES MILITARES** — Servía para asesorar al monarca, y fue fundado en 1495. El rey, sin embargo, podía escribir al margen en los documentos su propia decisión, (que no tenía que ajustarse obligadamente al voto del Consejo, aunque así ocurriese por lo general), y lo devolvía al Consejo para que se redactaran las disposiciones necesarias para su ejecución.
- (3) **ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (A.H.N.)** Ordenes Militares, Santiago. Archivo Judicial de Toledo. Pleito 60029.
- (4) **A.H.N.**— Archivo de Toledo. Orden Militar de Santiago. Pleito 60029.
- (5) **A.H.N.**— Archivo de Toledo. Orden Militar de Santiago. Pleito 21013.
- (6) **A.H.N.**— Archivo de Toledo. Orden Militar de Santiago. Pleito 21013.

Piensos ISCA, S. A.



VILLARTA DE S. JUAN (C. Real)

Distribuidor para la zona de:
GALLINA BLANCA PURINA, S. A.



Aviso a los ganaderos:

Aumente y abarate la producción y los gastos de su ganado

utilizando nutrimentos

GALLINA BLANCA PURINA

Compare, decida y

vea la diferencia

Además también para:

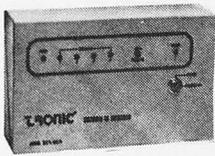
-Sus Conejos, Gallinas, Pollos

-Perdices, Palomas, Perros, etc.

Punto de venta en La Solana:

José Simón Ruiz Santa Quiteria

Pozo Ermita, 12 - Teléfono 63 12 12



Montajes Eléctricos Solana



**Alta y Baja
Tensión**

**Venta de material
eléctrico
y electrónica**

**Instalaciones de
alarmas y sistemas
de seguridad**

**Teléfonos: Oficina 63 12 89
Particular 63 18 01
63 16 47**

Feria, 17 LA SOLANA (C. Real)

**Alfonso
Montalvo
Moreno**

**Venta de
arena y ladrillos a domicilio**



**SERVICIO
TAXI**

Teléfono 63 15 82 LA SOLANA

SALUD INFANTIL

ANTONIO SALCEDO POSADAS

La inmunidad o defensa frente a las enfermedades puede deberse a:

1. Defensas naturales:

Inmunidad adquirida activa neonatal, Infección fetal (un feto que padece una infección dentro de la madre, no puede padecerla después si queda inmune).

Inmunidad adquirida activa postnatal, Infección padecida después del nacimiento que deja memoria inmunológica, (sarampión, paperas).

Inmunidad adquirida pasiva, las defensas se adquieren a través de la placenta y del calostro. Por ello, durante los tres primeros meses de vida no se suelen sufrir enfermedades del tipo del sarampión, rubeola, etc. hasta que se eliminen las defensas adquiridas de la madre.

2. Defensas artificiales:

Inmunidad adquirida activa-vacunas

- De microbios muertos (por el calor, alcohol...)
- De microbios vivos atenuados (sarampión, rubeola, paperas, polio, tuberculosis)
- Trozos de bacterias-virus aislados
- Toxinas inactivadas (toxoides) (difteria, tétanos)

Inmunidad adquirida pasiva - Inmunoglobulinas y suero de animales hiperinmunizados conteniendo defensas.

(Inmunoglobulinas antisarampión, hepatitis, tétanos, tosferina, paperas)

De esta forma, artificial y naturalmente produciendo intencionadamente enfermedades leves o inyectando sustancias que actúan como defensa ante la infección, podremos mejorar la vida de nuestros hijos impidiéndoles sufrimientos que podrían llegar a ser sumamente desagradables.

Cualquier madre que haya visto a su hijo con fiebre elevadísima, con dolores de cabeza intensos, con vómitos, y a veces, con una tristeza infinita producida por un sarampión o unas paperas podrá comprender el valor de las vacunas e inmunoglobulinas en la prevención y desaparición de muchas de esas enfermedades.

Quien haya visto morir a alguien de tétanos o de viruela comprenderá el gran avance dado por el campo de la medicina en esta faceta.

En fin, quien tenga algún hijo afectado de poliomielitis comprenderá crudamente el valor de la vacunación y añorará la dura posibilidad de que la lucidez de este granjero inglés del que hablamos antes no hubiese aparecido unos siglos antes con la consecuente ilusión y posibilidad de tener un hijo sano.

Por otra parte, las complicaciones de la vacunación son mínimas sobre todo si las comparamos con los resultados obtenidos por ellas; entre aquellas destacaremos las reacciones locales

(dolor, induración, abcesificación) y las generales (fiebre, malestar general, dolor de cabeza, llanto, irritabilidad, reacciones alérgicas); otras veces se pasa una enfermedad atenuada e incluso distorsionada.

No se debe vacunar cuando existen enfermedades infecciosas agudas (El simple catarro sin fiebre no contraindica una vacunación), tampoco se puede vacunar a niños afectos de enfermedades graves (cáncer, alteraciones importantes de pulmón, riñón, etc.), a niños tratados con medicamentos que disminuyen la inmunidad o a niños alérgicos a los componentes de las vacunas.

Cuando se haya realizado una transfusión de sangre o plasma o inmunoglobulinas se deben esperar 3 semanas para poner vacunas inactivadas o 3 meses para poner vacunas de gérmenes vivos o inmunoglobulinas.

Todo esto, así como cualquier duda que pueda existir, debe ser consultado con el pediatra antes de tomar una decisión que pueda ser grave para el chico.

Actualmente existen vacunas contra muchas enfermedades aparte de las conocidas por todos y de las que son vacunados habitualmente todos los niños en nuestro país.

A continuación vamos a anotar rápidamente diversos datos sobre algunas de las vacunas más importantes que no entran en el calendario vacunal actual vigente en España para pasar más adelante a aportar más datos sobre las vacunas más conocidas y a la especificación de dicho calendario.

RABIA. Si existe contacto o posible contacto con un animal:

1. Limpieza inmediata de la herida con agua y jabón abundante, después de aclarar bien, se irriga con cloruro de benzalconio.

2. Suero antirrábico o inmunoglobulina hiperinmune humana; la mitad alrededor de la herida y la otra mitad inyectada en gluteo.

3. 24 horas después, se pone la vacuna consistente en 12 ó 14 dosis subcutáneas en abdomen.

Si el animal es doméstico (perro, gato) se observa 10 días y si aparece signo de rabia se sacrifica y se estudia el cerebro. Si el animal es salvaje (mofeta, zorro, murciélago, lince, etc) o vagabundo, se debe sacrificar y estudiar sobre todo si la mordedura no ha sido provocada. Si no se captura, se valora la epidemiología de la región.

TUBERCULOSIS. Se vacuna en países con alta frecuencia de tuberculosis.

No se debe considerar la vacuna como medida primordial de lucha anti-tuberculosa.

Hay que vacunar sólo a los niños no infectados y con mucho riesgo.

GRIPE. La vacuna de la gripe consiste en una vacuna inactivada que varía de año en año con los cambios de estructura del virus.

Se vacuna a las personas mayores de 65 años y niños con enfermedades graves y crónicas del corazón, pulmón, músculos, nervios y riñón, diabetes, cáncer y medicamentos que disminuyen las defensas del cuerpo.

OTITIS. Existe una vacuna contra el microbio que más frecuentemente produce otitis; actualmente está en estudio.

Ahora se usa esta vacuna en niños mayores de dos años y con las mismas enfermedades anotadas en el párrafo anterior.

MENINGITIS. Existen tres tipos diferentes de microbio productor de meningitis purulenta: A, B, y C. Existen vacunas contra el A y el C. En España, el germen más frecuente es el B y no existe vacuna disponible por ahora

aunque se está investigando.

TETANOS. Ante una herida sospechosa (lesión con hierro oxidado, quemaduras importantes etc.) en primer lugar se debe limpiar bien la herida y, a veces, tratar con antibióticos.

Después pueden ocurrir los siguientes eventos:

— Niño vacunado hace menos de 5 años, no hacer nada.

— Niño, vacunado hace más de 5 años, se vacuna, y si la herida es importante, se inyecta inmunoglobulina antitetánica.

— Si no se sabe si el niño está vacunado o no, se actúa como si no estuviera vacunado (igual a caso anterior).

— Si la herida es muy sospechosa y está vacunado hace más de 2 años, se limpia bien la herida, se ponen antibióticos y se inyecta la dosis de vacuna de recuerdo.

— Se puede poner el recuerdo a adolescentes y adultos si hace más de 10 años que les vacunaron. También se puede poner el recuerdo en mujeres embarazadas que han recibido la última dosis de la vacuna hace más de cinco años.

— A la mujer embarazada se le puede vacunar con dos dosis en los seis primeros meses de la gestación.

Se debe poner la vacuna e inmunoglobulinas en lugares diferentes y distantes del cuerpo.

DIFTERIA. A los mayores de 6 años hay que inyectar difteria de tipo adulto por peligro de reacción generalizada por sensibilización previa.

TOSFERINA. No se debe poner en mayores de dos años ni en enfermos neurológicos y con convulsiones (ataques).

SARAMPION. Se debe vacunar a los 15 meses. Si existe epidemia, a los niños de más de seis meses de edad se les puede vacunar o inyectar gammaglobulina antisarampión revacunando

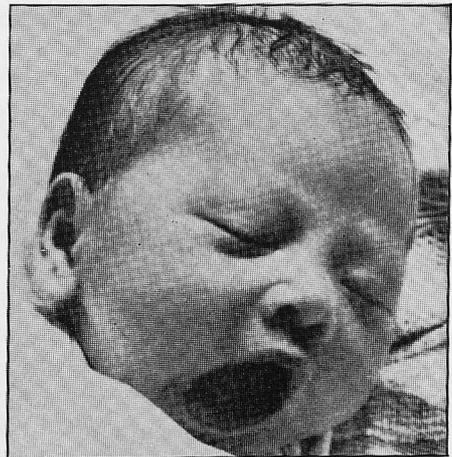
más adelante, a los 15 meses.

Se puede esperar a los 2 años de vida para vacunar a los niños con antecedentes familiares o personales de epilepsia o "ataques por fiebre elevada", aunque esto está en revisión actualmente.

RUBEOLA. Se debe vacunar a los 15 meses y revacunar a los 11 años. Si se sospecha contacto con rubeola de una mujer embarazada, se hace análisis de sangre para estudio de anticuerpos y según los resultados de estos y de otros realizados a los 15 días si el médico lo considera necesario, se puede saber si la mujer estaba inmunizada contra la rubeola, si tenía una reinfección o una infección reciente. En este último caso habrá que valorar en qué mes de embarazo se produjo el contagio para evaluar las posibilidades de que nazca un niño malformado. De todas formas todo esto es realmente importante en los países donde el aborto está permitido.

Lo que hay que dejar bien claro es que la gammaglobulina no está indicada ni sirve para combatir la rubeola congénita.

PAPERAS. Se pueden vacunar también todos los adolescentes que lo deseen. No se deben vacunar las mujeres embarazadas.





TODO LO RELACIONADO CON EL AUTOMOVIL

L
A
V
A
D
O
Y

E
N
G
R
A
S
E

Venta de Coches nuevos y de ocasión
Gran exposición

C
H
A
P
A
P
I
N
T
U
R
A

Teléfonos { 63 14 88 (Taller) Y
63 14 33
63 16 97 (Particular)

TALLER EN.
Carretera de Manzanares, 45

LA SOLANA

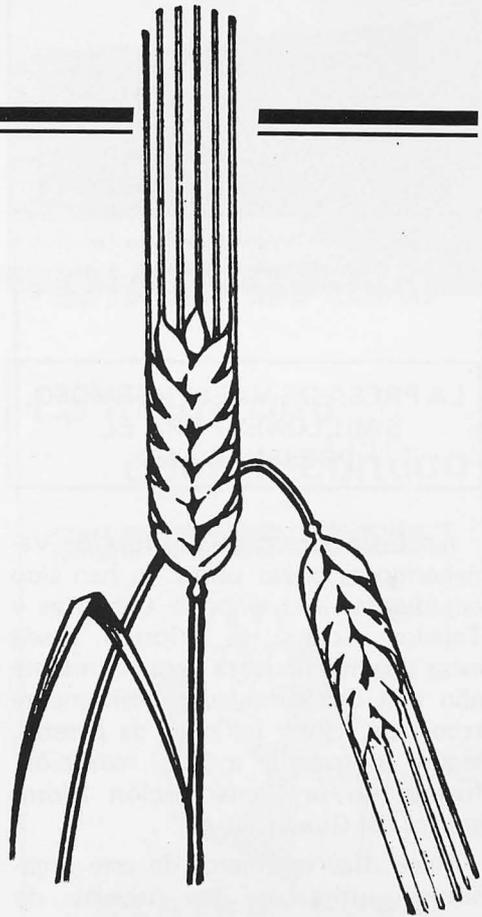
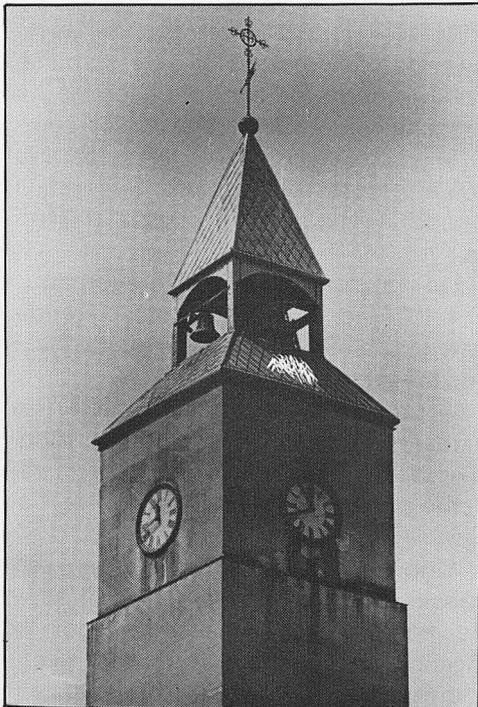
NUEVO TALLER

**LA TORRE DEL RELOJ
NECESITA CUIDADOS**

Se necesita cuidar la imagen de muchas cosas, pero el reloj, "pegote" para algunos entendidos en la arquitectura monumental de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina, es casi obligada.

Desde aquel vendaval de primavera su estructura en el remate de la sección campanario está dañada.

Cuanto antes habría que lavarle la cara y arreglar sus costurones a una de las construcciones solaneras que más miradas concentra a lo largo del día.

**COSECHA DE CEREALES BUENA,
PERO INFERIOR AL PASADO AÑO**

Las heladas que hubo a principios de mayo influyeron en la recolección de cereales. La cosecha de cebada en la provincia se estima en unas 366 000 toneladas, muy inferior a la del pasado año.

En trigo, la cosecha estimada está en el orden de las 83.000 toneladas y la avena ha sufrido un considerable aumento de producción, fijándose en las 90.000 toneladas aproximadamente.

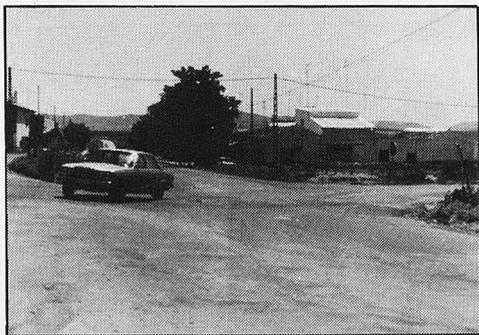
Puede decirse que la cosecha ha sido inferior a la campaña pasada —como decimos— pero el resultado en el plano económico para el agricultor ha sido aceptable.



LA PRESA DE VALLEHERMOSO, 5 MILLONES PARA EL PRESENTE AÑO

La financiación de la presa de Vallehermoso, cuyas obras ya han sido adjudicadas a la empresa Cubiertas y Tejados —como se informó desde estas páginas— cuenta para el presente año con una cantidad excesivamente recortada, cinco millones de pesetas, según informaba a esta redacción, fuentes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Hace días ingenieros de este organismo, ultimaban los niveles de replanteamiento sobre el terreno, antes de que las máquinas comiencen su concierto.



URGE LA SEÑALIZACION DE LA N-430

Los más viejos del lugar opinan que: con el arreglo llevado a cabo en



la N-430 Badajoz-Valencia a su paso por nuestra localidad, "ha quedado como una autopista".

La fluidez en su viabilidad ha subido enteros y por lo tanto urge la señalización adecuada en la ronda de la localidad que es cruce de lugar público: Parque Municipal y diariamente también cruce de más de un centenar de colegiales.

Por otra parte, los terraplenes en algunos puntos de la misma con curvas incluidas es necesario su adaptación para una circulación más segura.

EL MELON, LA RUINA

Castilla-La Mancha es una de las regiones más meloneras de España. En este tema el agricultor no se ha concienciado todavía de que es necesaria la agrupación de fuerzas para la defensa de este producto que, en la pasada campaña, ha supuesto una ruina.

Un riojano hace días se preguntaba.

— ¿Cómo es posible que el rendimiento de este exquisito postre esté por los suelos...?

— La unión de varios agricultores para crear sus propias cámaras frigoríficas, su propia estructura en la cadena comercial es necesaria —se decía—.

Uno todavía recuerda —va para seis años— a un ponente dentro de la serie de conferencias organizadas por la Agencia de Extensión Agraria, decía lo mismo y clamaba por esta idea...

ferretería



jimeno

**grandes ofertas de
vajillas, cristalerías,
cuberterías y también
los nuevos modelos
de arcopal**

servicio de taller y carpintería

¡recuerde, siempre al servicio del cliente!

merced, 2 - tel. 63 16 53 - la solana

Confecciones **DIAZ-CANO**

La moda que
cuenta contigo



CENTRO - MODA
DIVAL

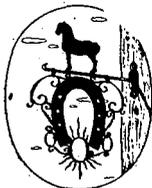
Te anuncia una
nueva sección

CONTRASTES

**MODA VAQUERA
Y SPORT LIBRE**



calle, Carrera - LA SOLANA



**Angel Fernández
N - Arenas**

**HIERROS ARTISTICOS
LAMPARAS - FORJA - FAROLAS**

Artesano Ejemplar 1973-Medalla de
Oro en la Feria de Muestras de
Manzanares 1975 - Gacetero de
Honor 1983

Encomienda, 8 - Teléfono 63 11 96
La Solana

C.O.

CRISTALERIA - MARQUETERIA

O C A Ñ A

Instalaciones comerciales.
Vidrios, Planos de todas clases,
Vidrofibril y Polietileno



Vicente Barrera, 10
Encargos: Convento, 4 (Tienda)
Teléfono 63 14 24 - LA SOLANA



Bar Jama

**Los Mariscos frescos
ya sabe donde los
encontrará**

Tapas de cocina visibles

LA SOLANA



Harinera de La Solana

**Fábrica de Harinas al
servicio de sus Clientes y
proveedores**

Rasillo Santo, 36 - Tel. 63 15 26
LA SOLANA

¿QUE ES LA RENTA PER CAPITA?

En sentido general, la palabra *renta*, como es sabido, expresa el beneficio o utilidad que se obtiene como resultado de cualquier actividad productiva. Por extensión, pues, la renta nacional no es otra cosa que la suma de todas las actividades productivas de un país. De ahí que si se divide la cantidad resultante por el número de habitantes de ese país, se obtendrá la cifra representativa de la llamada renta *per cápita*, o lo que es lo mismo, la media del colectivo nacional. Naturalmente que esta cifra no se corresponde de manera uniforme con todos los habitantes, ni siquiera con todos los sectores de población, pero globalmente sí indica la mayor o menor prosperidad económica de una nación.

¿QUE ES LA INFLACION?

Se denomina inflación el fenómeno económico por virtud del cual los precios del mercado suben inconteniblemente, en tanto que la moneda pierde valor adquisitivo. Es un proceso de consecuencias dramáticas, cuyas motivaciones, bastante complejas, vienen determinadas por el mecanismo de la oferta y la demanda, base del llamado sistema de *economía de mercado*. Cuando la oferta de bienes no basta a satisfacer la demanda que de ellos se hace, se produce la subida y los productos comienzan a escasear. Las consecuencias son inmediatas: se resienten los beneficiarios de rentas fijas, los pequeños ahorradores y los pensionistas. Paralelamente, se intensifica la presión sindical sobre el empresariado, los gobiernos ceden en la contención de los salarios y ello genera la denominada "espiral de los precios y salarios", altamente dañosa para la economía de un país si llega a sobrepasar el 6 por 100 anual.

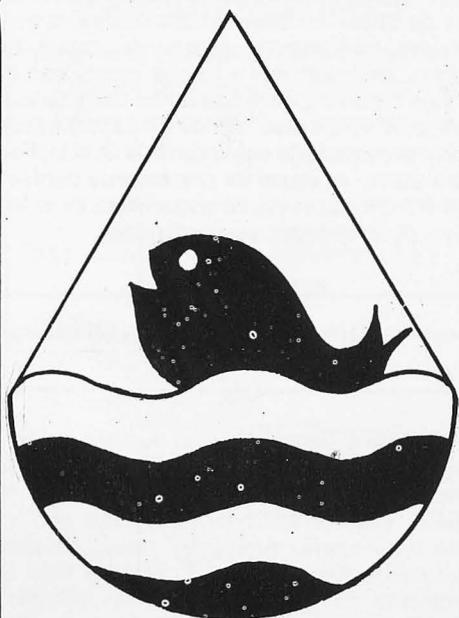
¿QUE ES EL APARTEID?

Se conoce con este nombre la concepción político-económica implantada por la población blanca de la República Sudafricana bajo pretexto de atender por separado al desarrollo de las diversas comunidades raciales —blanca, negra, mestiza e india— que pueblan aquel país. En realidad, el *Apartheid* es una forma pura y simple de discriminación racial, tendente a perpetuar la supremacía de cinco millones de blancos sobre diecinueve millones de gentes de color. El hecho, análogamente a lo que ocurre con la vecina república de Rodesia, ha enajenado a este país la amistad de los Estados limítrofes y provocado la condena de la O.N.U. Por otra parte, es causa de permanentes conflictos fronterizos cuyas consecuencias, en el futuro, podrían llegar a ser gravísimas.

¿QUE ES LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA?

Conocida también bajo el nombre de Mercado Común, esta institución fue creada mediante el Tratado de Roma (25 de marzo de 1957), suscrito inicialmente por los gobiernos de Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Concebida bajo el propósito de lograr un desarrollo armonioso de las actividades económicas de los Estados miembros, sus fines capitales son los siguientes: eliminación de las barreras aduaneras y establecimiento de una tarifa aduanera común; abolición de los obstáculos de libre tránsito a personas, servicios y capitales; instauración de una política homogénea en materia de agricultura, seguro de transportes; ayuda, mediante un fondo social, a todos los trabajadores de la Comunidad, y creación de un Banco Europeo, destinado a promover con nuevos recursos la expansión económica.

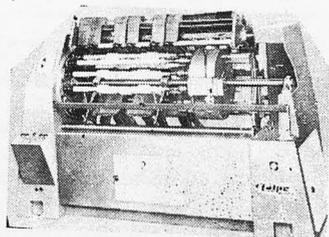
Pescadería
JOAQUIN
RUIZ
PEINADO



Pescados frescos y congelados

Venta en Mercado
Pozo Ermita, 25 y
Calle Peñarroya

Teléfono 63 16 41
LA SOLANA



TORNEADOS
RAMIREZ

TORNEAMOS PARA
TODA CLASE
DE TALLERES

MODELOS A PETICION

Modalidades en Salomónico,
Copiado, Balaustres, Fresados,
Barandas, Balcones, etc.



Campillas, 10
Teléfonos 63 13 52-63 11 11
LA SOLANA

Que dice cuando pronuncia...

A TONTAS Y A LOCAS

Invitado don Jacinto Benavente por el Lyceum Club, casino de señoras muy en boga desde 1920 en que se fundara, para que pronunciase una conferencia en sus coquetos salones de la calle de San Marcos de Madrid, todo se le volvía a nuestro premio noble excusas y subterfugios para evitarse el hablar allí, tal vez porque entre las "directivas" figuraban las esposas de varios escritores que le eran particularmente desagradables. Insistían las señoras con su pesadez característica, y como don Jacinto alegase el mucho trabajo que a la sazón le ocupaba y no tener nada preparado para una conferencia de aquella índole, cierta dama de las peticionarias agulló: "¡Si no necesita usted preparar absolutamente nada! Va usted una tarde, nos dice unas cuantas cosas, las que se le ocurran en el momento, y todas encantadas." A lo que rápidamente contestó don Jacinto: "No, no; a mí no me gusta hablar a tontas y a locas..."

¡NO VA MAS!

Frase celeberrima, tristemente célebre, pues con ella los "croupiers" de los grandes casinos internacionales anunciaban que ya no se admitían más apuestas para la jugada inmediata, es decir, que sobre la mesa de juego se había depositado, gracias a la asistencia de cierto número de tontos, una respetable suma de dinero... que en su mayor parte iría a engrosar el insondable fondo de la banca.

DIJOLO BLAS, PUNTO REDONDO

En los tiempos del feudalismo existía un señor de los de horca y cuchillo, llamado Blas y que se distinguía por su carácter avasallador y por la particularidad que había tenido siempre, queriendo imponer su voluntad. Cuando dos de sus villanos tenían una cuestión, iban a resolverla ante su señor, y éste, como era natural, fallaba a favor de una de las partes. La parte desairada protestaba siempre, y el señor, indignado, ordenaba retirar al que protestaba y lo hacía dicien-

do entre dientes estas palabras. Quedaron como proverbiales para expresar la opinión o fallo arbitrario y tajante que alguno quiere imponer a los demás contrincantes.

DISCUSIONES BIZANTINAS

A mediados del siglo XV, el viejo imperio de Constantinopla, conocido con el deprimente nombre del Bajo Imperio, llegaba al colmo de su decadencia. Gravemente amenazado en su libertad, a la vista de los estandartes del Profeta desplegados a la puerta de la capital, toda su actividad se limitaba a discutir apasionadamente cuestiones baladíes y ridículas sutilezas, en tanto un puñado de valientes, al mando de Constantino Gracoses, intentaba en vano hacer frente a los poderosos ejércitos de Mahomet II. Fueron esas las discusiones que dieron lugar a tal expresión, a las cuales se alude para indicar que los hombres se entregan a preocupaciones fútiles mientras intereses de primer orden se hallan en juego.

EL TALON DE AQUILES

De Aquiles, hijo de Peleo, rey de Tesalia y de Tetis, dicese que su madre lo bañó en la laguna de Estigia para hacerle invulnerable, sumergiendo todo el cuerpo, excepto el talón por donde le tuvo asido. Apasionado de Polixena, hija de Príamo, la solicitó en matrimonio; pero cuando iba a casarse con ella, Príamo le clavó una flecha en el talón, cuya herida le causó la muerte. Quedó la expresión para designar el punto vulnerable, el lado flaco, que todo humano tiene, aún los que presumen de más perfectos.

¡VIVA LA PEPA!

Este fue el grito que fomentó la Revolución de Riego en 1820. "La Pepa" era la Constitución de 1812 —llamada así por haber sido jurada el 19 de marzo, día de San José—, y el "viva" abogaba por su restablecimiento.

Bar La REBANA

Junto al surtidor Carmelín

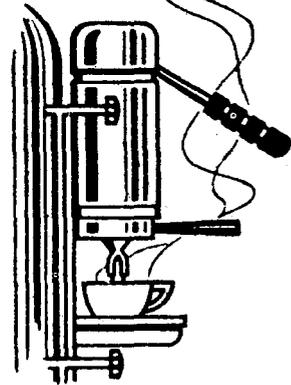


**El mejor surtido
de tapas,
Mariscos frescos,
Chipirones**



LA SOLANA

CAFETERIA RESTAURANTE EL CAETE



**Lo mejor en tapas
y aperitivos**



**c/. Sagrario, 10
LA SOLANA**

Cosas que pasan...

— Pasamos las páginas de la revista y nos encontramos en una ocasión más con un título equivocado para nuestro Ayuntamiento. Concretamente en "Cartas al Director". Recordar que el tratamiento adecuado es el de Ilustre Ayuntamiento y no Excmo. Pero no sólo aquí lo encontramos, pues es corriente leerlo en los diversos carteles que anuncian los más diversos temas culturales o deportivos.

— Pasa Vd. por la Lonja de la Iglesia de Santa Catalina y puede admirar una hermosa colección de vidrios rotos procedentes de botellas de cerveza. Y además podrá Vd. "deleitarse" con los aromas procedentes de las numerosas "evacuaciones líquidas" de los simpáticos jovencitos que "habitan" la zona.

— Este año las fiestas de la Virgen de Peñarroya han contado con una semana de actos que nos han agradado, aunque es posible mejorarlos y debe hacerse en sucesivos años. felicitamos al Ayuntamiento por esos arcos de luces instalados en la Plaza Mayor, así como en las calles de la procesión de la Virgen de Peñarroya. Los actos programados por la Cofradía han sido numerosos. Quizá faltan las verbenas en nuestra Plaza Mayor y algún que otro complemento más, pero pensamos hay buena voluntad y deseos de superación por parte de Cofradía y distintos organismos.

— Pasó la procesión final de la Virgen de Peñarroya por nuestras calles y en una ocasión más los distintos coches, cochecitos y camiones volvieron a estar presentes en el itinerario. ¿Y ya van...?

— Pasó en la calle Concepción. Dos señales de tráfico. Una a la altura de las antiguas escuelas y otra en el edificio que hace esquina a la calle Cristo del Valle permanecieron días y días la una tronchada y la otra inclinadísima, como haciendo reverencia en la acera. Y los encargados de su arreglo sin enterarse.

— Pasó un turista hace unos días por nuestra localidad y su cámara fotográfica captó una y otra vez los "adornos" que le han salido a varias de nuestras columnas de los distintos soportales de la Plaza Mayor. Según parece servirán como portada en importantes publicaciones internacionales como propaganda de nuestros típicos soportales adornados con bloques y bloques de funcionales sillas de terraza de bar.

— Pasó a mejor vida nuestro Juzgado de Distrito, como el de otras muchas localidades. Parece mentira pero la regionalización, que dicen acerca la administración al ciudadano, en este caso creemos la aleja.

— Pasamos por Cruz de Hierro y en su confluencia con calle Piso, no hay un bache solitario, sino una zanja. La venta de amortiguadores ha subido como la espuma.

JUAN DE LA ENCOMIENDA

La nueva Ley de Régimen Local

(3.ª parte)

TITULO III La Provincia

Artículo 31.

1. La Provincia es una Entidad local determinada por la agrupación de Municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2. Son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular:

a) Asegurar la prestación integral, y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

b) Participar en la coordinación de la Administración local con la de la Comunidad Autónoma y la del Estado.

3. El Gobierno y la Administración Autónoma de la Provincia corresponden a la Diputación u otras Corporaciones de carácter representativo.

CAPITULO PRIMERO Organización

Artículo 32.

La organización provincial responde a las siguientes reglas:

1. El Presidente, los Vicepresidentes, la Comisión de Gobierno y el Pleno existen en todas las Diputaciones.

2. El resto de los órganos, complementarios de los anteriores, se establece y regula por las propias Diputaciones sin otro límite que el respeto a la organización deter-

minada por esta Ley. No obstante, las Leyes de las Comunidades Autónomas sobre régimen local podrán establecer una organización provincial complementaria de la prevista en este texto legal, que regirá en cada Provincia en todo aquello en lo que ésta no disponga lo contrario, en ejercicio de su potestad de autoorganización.

3. Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar, mediante la presencia de Diputados pertenecientes a los mismos, en los órganos complementarios de la Diputación Provincial que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

Artículo 33.

1. El Pleno de la Diputación está constituido por el Presidente y los Diputados.

2. Corresponde en todo caso al Pleno.

a) La organización de la Diputación.

b) La aprobación de Ordenanzas.

c) La aprobación y modificación de los presupuestos, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la aprobación provisional de las cuentas.

d) La aprobación de los planes de carácter provincial.

e) El control y la fiscalización de la gestión de los órganos de gobierno.

f) La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios y el número de régimen del personal eventual, todo ello en los términos del

título VII de esta Ley, así como la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación, salvo lo dispuesto en el artículo 99, número 4, de esta Ley, y la ratificación del despido del personal laboral.

g) La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

h) La enajenación del patrimonio.

i) El planteamiento de conflictos de competencias a otras Entidades locales y demás Administraciones públicas.

j) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas.

k) Aquellas atribuciones que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

l) Las demás que expresamente le atribuyan las Leyes.

3. Pertenece, igualmente, al Pleno la votación sobre la moción de censura al Presidente, que se rige por lo dispuesto en la legislación electoral general.

Artículo 34.

1. Corresponde en todo caso al Presidente de la Diputación.

a) Dirigir el gobierno y la administración de la Provincia.

b) Representar a la Diputación.

c) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, la Comisión de Gobierno y cualquier otro órgano de la Diputación.

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras cuya titularidad o ejercicio corresponde a la Diputación Provincial.

e) Asegurar la gestión de los servicios propios de la Comunidad Autónoma cuya gestión ordinaria esté encomendada por ésta a la Diputación.

f) Disponer gastos dentro de los límites de su competencia, ordenar pagos y rendir cuentas.

g) La jefatura superior del personal de la Corporación.

h) Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

i) Contratar obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

j) Ordenar la publicación y ejecución, y hacer cumplir los acuerdos de la Diputación.

k) Las demás que expresamente le atribuyan las Leyes.

l) El ejercicio de aquellas otras atribuciones que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asigne a la Diputación y no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

2. El Presidente puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo la de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno y las enumeradas en los apartados a), g) y h) del número anterior.

3. Corresponde, asimismo, al Presidente el nombramiento de los Vicepresidentes.

Artículo 35.

1. La Comisión de Gobierno se integra por el Presidente y un número de Diputados no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

2. Corresponde a la Comisión de Gobierno:

a) La asistencia al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las atribuciones que el Presidente u otro órgano provincial se delegue o le atribuyan las Leyes. No son delegables las atribuciones reservadas al Pleno en los números 2, apartados a), b), c), d), e), f), g) y k); y 3 del artículo 33.

3. El Presidente puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Diputados, aunque no pertenecieran a aquella Comisión.

4. Los Vicepresidentes sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Presidente, siendo libremente designados por éste entre los miembros de la Comisión de Gobierno.

CAPÍTULO SEGUNDO

Competencias

Artículo 36.

1. Son competencias propias de la Diputación las que les atribuyan, en este concepto, las Leyes del Estado y de las Comu-

nidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso:

a) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del artículo 31.

b) La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supra-comarcal.

d) En general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

2. A los efectos de lo dispuesto en las letras a) y b) del número anterior, la Diputación:

a) Aprueba anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los Municipios de la Provincia. El plan, que deberá contener una Memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, podrá financiarse con medios propios de la

podrá financiarse con medios propios de la Diputación, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerden la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos. Sin perjuicio de las competencias reconocidas en los Estatutos de Autonomía y de las anteriormente asumidas y ratificadas por éstos, la Comunidad Autónoma asegura en su territorio la coordinación de los diversos planes provinciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de esta Ley.

El Estado y la Comunidad Autónoma, en su caso, pueden sujetar sus subvenciones a determinados criterios y condiciones en su utilización o empleo.

b) Asegura el acceso de la población de la Provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economicidad en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación con los Municipios.

Artículo 37.

1. Las Comunidades Autónomas podrán delegar competencias en las Diputaciones,

así como encomendar a éstas la gestión ordinaria de servicios propios en los términos previstos en los Estatutos correspondientes. En este último supuesto las Diputaciones actuarán con sujeción plena a las instrucciones generales y particulares de las Comunidades.

2. El Estado podrá, asimismo, previa consulta e informe de la Comunidad Autónoma interesada, delegar en las Diputaciones competencias de mera ejecución cuando el ámbito provincial sea el más idóneo para la prestación de los correspondientes servicios.

3. El ejercicio por las Diputaciones de las facultades delegadas se acomodará a lo dispuesto en el artículo 27.

Artículo 38.

Las previsiones establecidas para la Diputación en este capítulo y en los restantes de la presente Ley serán de aplicación a aquellas otras Corporaciones de carácter representativo a las que corresponda el gobierno y la administración autónoma de la Provincia.

CAPITULO TERCERO

Regímenes especiales

Artículo 39.

Los órganos forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya conservan su régimen peculiar en el marco del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. No obstante, las disposiciones de la presente Ley les serán de aplicación con carácter supletorio.

Artículo 40.

Las Comunidades Autónomas uniprovinciales y la foral de Navarra asumen las competencias, medios y recursos que corresponden en el régimen ordinario a las Diputaciones Provinciales. Se exceptúa la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los términos de su Estatuto propio.

Artículo 41.

1. Los Cabildos, como órgano de gobierno, administración y representación de cada isla, se rigen por las normas de esta Ley que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones Provinciales, asumiendo las

competencias de éstas, sin perjuicio de las que les corresponden por su legislación específica.

2. En el Archipiélago Canario subsisten las Mancomunidades Provinciales Interinsulares exclusivamente como órganos de representación y expresión de los intereses provinciales. Integran dichos órganos los Presidentes de los Cabildos Insulares de las Provincias correspondientes, presidiéndolos el del Cabildo de la isla en que se halle la capital de la Provincia.

3. Los Consejos Insulares de las Islas Baleares, a los que son de aplicación las normas de esta Ley que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones Provinciales, asumen sus competencias de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y las que les correspondan, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Baleares.

TITULO IV

Otras Entidades locales

Artículo 42.

1. Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, podrán crear en su territorio comarcas u otras Entidades que agrupen varios Municipios, cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito.

2. La iniciativa para la creación de una comarca podrá partir de los propios Municipios interesados. En cualquier caso, no podrá crearse la comarca si a ello se oponen expresamente las dos quintas partes de los Municipios que debieran agruparse en ella, siempre que, en este caso, tales municipios representen al menos la mitad del censo electoral del territorio correspondiente. Cuando la comarca deba agrupar a Municipios de más

de una Provincia, será necesario el informe favorable de las Diputaciones Provinciales a cuyo ámbito territorial pertenezcan tales Municipios.

3. Las Leyes de las Comunidades Autónomas determinarán el ámbito territorial de las comarcas, la composición y el funcionamiento de sus órganos de gobierno, que serán representativos de los Ayuntamientos que agrupen, así como las competencias y recursos económicos que, en todo caso, se les asignen.

4. La creación de las comarcas no podrá suponer la pérdida por los Municipios de la competencia para prestar los servicios enumerados en el artículo 26, ni privar a los mismos de toda intervención en cada una de las materias enumeradas en el apartado 2 del artículo 25.

Artículo 43.

1. Las Comunidades Autónomas, previa audiencia de la Administración del Estado y de los Ayuntamientos y Diputaciones afectados, podrán crear, modificar y suprimir, mediante Ley, áreas metropolitanas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos.

2. Las áreas metropolitanas son Entidades locales integradas por los Municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

3. La legislación de la Comunidad Autónoma determinará los órganos de gobierno y administración, en los que estarán representados todos los Municipios integrados en el área, el régimen económico y de funcionamiento, que garantizará la participación de todos los Municipios en la toma de decisiones y una justa distribución de las cargas entre ellos; así como los servicios y obras de prestación o realización metropolitana y el procedimiento para su ejecución.

TARJETA AMARILLA PARA EL CONSORCIO

Sobre escrito del Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones territoriales se acuerda mantener la afirmación de que el trabajo de calle sobre la valoración catastral, se ha realizado arbitrariamente, no ajustándose a la Ponencia, dándose el caso de que bastantes fincas no han sido examinadas. Solicitando al Consorcio que estudie una fórmula para que el trabajo de calle se vuelva a realizar.

ADJUDICADO EL SERVICIO DE BASURA

Se acuerda adjudicar definitivamente el Servicio de Recogida de basura a Hermanos Chacón, en la cantidad de 8.550.000 pesetas. Igualmente se acuerda devolver la fianza provisional a Saneamientos Sellberg S.A., y notificar al adjudicatario que presente documentos de haber constituido la garantía definitiva de 256.500 pesetas, y suscribir el correspondiente contrato, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

ADJUDICACION DEFINITIVA DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES

Se da cuenta del acta de la segunda fase de licitación del concurso-subasta, tramitado para la adjudicación de obras de pavimentación de varias calles, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1985.

Abierta las plicas, la oferta más ventajosa correspondió a Pavimentos PELAEZ, en la cantidad de 33.747.461 pesetas, (treinta y tres millones setecientos cuarenta y siete mil

cuatrocientas sesenta y una pesetas). Se acuerda adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de encintado y pavimentación de aceras y pavimentación de calzadas de las calles: Carrera, Ramón y Cajal, Santa Catalina, Emilio Castelar, Corbatas, Verdadas, Alhambra, Ayuntamiento Viejo, Juan de la Cierva, Pozo Ermita, Portezuelas, Cristo del Valle, Méndez Núñez, Fuente, General Espartero, Pozo Concejo, Manzanares, Zaragoza, Vara de Rey y Depósitos de Agua, con arreglo a los proyectos redactados por el Sr. Aparejador Municipal, a PAVIMENTOS PELAEZ S.A.

PROYECTOS DE OBRAS DE ENCINTADO DE ACERAS, DESMONTES Y RASANTES DE CALLES, EN COLABORACION DEL INEM CON LAS CORPORACIONES LOCALES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la iniciación de los trámites para la obtención de una nueva subvención del INEM, así como del Proyecto de obras redactado por el Sr. Aparejador Municipal, referido a encintado de aceras, desmontes y rasantes de calles de esta localidad, siendo la mano de obra el importe de 23.682.736 pesetas y el costo total de las obras 30.844.426 pesetas.

Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de julio de 1985, en el que se acordaba hacer una nueva solicitud al INEM, para que subvencione los trabajos anteriormente apuntados, para calles de esta localidad.

El Pleno de la Corporación tras deliberar sobre el tema, ACUERDA, por unanimidad:

Primero: Aprobar el Proyecto de obras antes citado, y por el importe que figura en el mismo.

Segundo: Aprobar las actuaciones realizadas por el Sr. Alcalde ante el INEM, en orden a la concesión de la subvención por él solicitada, del 75 por ciento del costo de la mano de obra de las que se van a realizar.

MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

El Sr. Interventor informa de las previsiones de gastos e ingresos para el año 1986, y de los tributos que, a la vista de las citadas previsiones, pueden ser objeto de modificación. Igualmente informa de la normativa aplicable en este materia en cuanto al momento de adopción de acuerdo de esta naturaleza.

A la vista de todo lo anterior, el Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que componen la Corporación la modificación que sigue, con efectos de uno de enero de 1986:

A. Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos (Plus Valía): Aumento de los Indices de Valores en un diez por ciento.

B. Tasa por Recogida de Basuras: Aumento de las respectivas cuotas en el 8'23 por ciento.

C. Tasa por suministro de Agua Potable: Nueva redacción de las tarifas en la forma siguiente:

1. Derechos de enganche.— Cuatrocientas pesetas por acometida.

2. Consumo.—

a) Cuota fija: Doscientas noventa y seis pesetas el bimestre.

b) Cuota por consumo: Cuarenta pesetas por metro cúbico consumido.

D. Tasa por Cementerio Municipal: Aumento de las respectivas cuotas en un diez por ciento.

F. Tasa por Servicios en el Matadero Municipal: Aumento de las respectivas cuotas en un diez por ciento.

DESIGNACION DE LOS HERMANOS CARRASCOSA, PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DEL CENTRO DE SALUD

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre actual, por el que se designó a los Hermanos Carrascosa para la ejecución de la tercera fase del Centro de Salud que

actualmente se construye en nuestra localidad, en la cantidad de 13.898.319 de pesetas.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL PREOCUPA

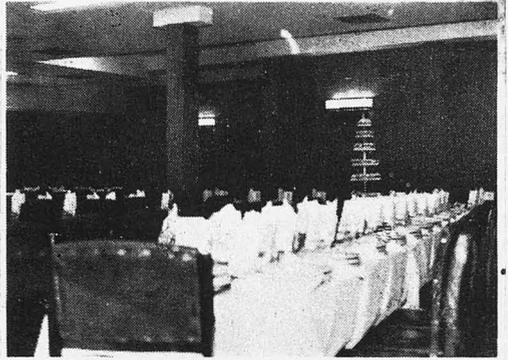
El Sr. Concejal D. Francisco Romero de Avila Jaime, pregunta al Sr. Alcalde sobre el estado actual del tema de la contribución territorial urbana y su revisión.

A ello el Sr. Alcalde contesta que, como ya se sabe, por el Consorcio se denegó la petición del Ayuntamiento de que se volvieran a realizar los trabajos de calle de revisión del catastro, si bien se dijo por el Sr. Gerente del Consorcio que todas las reclamaciones que presentaran los vecinos serían resueltas más tarde o más temprano, y ello es lo que está ocurriendo, ya que en los últimos días se han recibido unas 120 notificaciones presentadas; no obstante, se espera que sean contestadas todas las reclamaciones. Por otro lado, señala el Sr. Alcalde que la revisión va a ser efectiva en el presente año y que lo que puede hacer el Ayuntamiento a la vista de que algunas valoraciones han sido injustas, es seguir trabajando en esta materia y una vez que se haya recibido el Padrón se estudien los casos concretos, bien por la Comisión de Gobierno o la Comisión de Hacienda, o ambas conjuntamente, para después hacer una petición sobre valoraciones puntuales.

A ello contesta el Sr. Romero de Avila, que está de acuerdo con esta propuesta como también lo estaba con la ponencia, pero considera que en el momento en que se pase este tributo al cobro se va a cometer una gran injusticia por las grandes desigualdades que hay en las valoraciones.

Mostrando su conformidad con esta afirmación el Sr. Alcalde señala que al ser Tributos gestionados por el Estado, el Ayuntamiento en el momento de la recaudación no tiene nada que hacer, siendo lo precedente el que cada vecino, conforme vaya recibiendo la resolución a su reclamación interponga nueva reclamación, si bien ahora ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, para ello el Ayuntamiento facilitará la información que se precise.

NUEVOS SALONES CARRASCOSA



**Bodas
Bautizos
Comuniones**

NOVIOS:

**Nuestros salones y servicio
esperan vuestro día inolvidable**

LA SOLANA

(España)

CONCLUYO EL CAMPEONATO LOCAL DE TENIS

En la mañana del domingo 29 de septiembre concluyó, en las pistas del Club de Tenis La Solana, el campeonato local de tenis que ha organizado el mencionado club, disputándose los últimos encuentros de individuales y dobles. En la primera categoría se enfrentaron Manuel Palacios y Pedro Antonio Urtiaga y tras un disputadísimo encuentro venció el pri-

mero por el tanteo de 6-0, 7-5 y 13-11. Por lo que respecta a dobles, la pareja formada por Manuel Palacio-Pedro Antonio Urtiaga derrotó a Sebastián Candelas-Antonio Romero de Avila por 6-4, 2-6 y 6-2.

Concluidos los encuentros el concejal-delegado de Deportes del Ayuntamiento solanero D. Agustín Delgado Estacio procedió a la entrega de trofeos a los triunfadores de este torneo, en el que han participado dieciseis jugadores en individuales y cuatro parejas en dobles.

PRIMEROS PASOS DE LA LIGA FUTBOLISTICA

No tuvo suerte la Solana en su primer encuentro liguero. Al final del mismo el Almodóvar logró imponerse por 1-3 en La Moheda frente a un conjunto amarillo desdibujado y en el que tan solo Salcedo lograba marcar el gol del honor. Los dos negativos serían borrados el domingo siguiente en Tembleque donde se lograría una importante victoria por 0-2, goles de Quevedo y Alejandro, el primero conseguido al transformar un penalty del portero a Salcedo. El equipo, con nuevas incorporaciones de Félix, Quevedo y Enrique procedentes de Alcázar, Tomelloso y Membrilla, fue la cara opuesta y convenció a propios y extraños.

Pero la última jornada de septiembre trajo una nueva derrota, segunda de la liga, en la Moheda, aunque los amarillos comenzaron con un buen primer tiempo en el que Domingo consiguió marcar el 1-0 al final del encuentro el Almoradiel, que ya en la temporada anterior consiguió desbancar a los amarillos del primer puesto de la Segunda Regional, vencía ahora en la Primera Regional y dejaba el equipo de Gálvez con dos negativos.

EL IX TROFEO JUVENIL "ROSA DEL AZAFRAN" PARA EL AT. TOMELLOSO

Los días 1 y 15 de septiembre se jugaron los partidos correspondientes a la novena edición del Rosa del Azafrán juvenil que han conseguido los atléticos tomelloseros, quienes en el primer encuentro lograban imponerse claramente al Sporting de Valdepeñas por 6-1, mientras que La Solana era apeada por el C.D. Manchego que consiguió un 0-2.

En la final los del At. Tomelloso vencieron por 2-0 al C.D. Manchego y se llevaron a sus vitrinas el veterano trofeo juvenil solanero.

FUNERAL EN RECUERDO DE ORTIZ

En la noche del jueves día 12 tuvo lugar un funeral en la iglesia de Santa María en memoria del que fuera gran jugador solanero José Vicente Ortiz. El oficio religioso, promovido por la Junta Directiva del C.F. La Solana asistió D. Mateo Ortiz padre del jugador a quien acompañaba el presidente amarillo D. Domingo Alhambra Prieto.

LA MILLA URBANA CAMBIA DE FECHA

Según una nota que nos ha entregado la Junta Directiva del Club de Atletismo solanero la tradicional "Milla Urbana" que en su tercera edición debería haberse celebrado el domingo del Ofrecimiento a la Patrona, ha cambiado de fecha. Los motivos son la asistencia de los atletas de éste y los restantes clubs a un cursillo de monitores celebrado los fines de semana en Ciudad Real. De todas formas, según

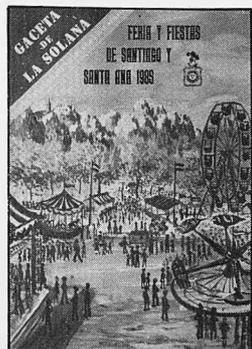
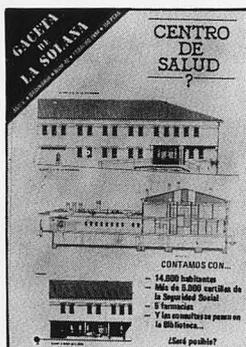
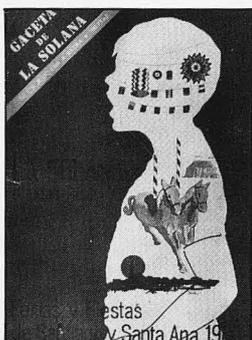
la nota señalada, la celebración de esta prueba no se perderá.

EXTRAORDINARIO EXITO DE LA XIII EDICION DE LA RUTA DEL VINO 1985

Tanto el éxito deportivo como el de público han sido las características que han jalonado esta edición del ciclismo ciudarrealense que se inició con una etapa-prólogo entre Almodóvar del Campo y Puertollano el pasado 19 de septiembre y finalizó en Campo de Criptana con el triunfo absoluto del corredor Bernardo Monzón.

La llamada "serpiente multicolor", que durante cuatro días recorrió las carreteras de la provincia, cruzó La Solana.

El Diputado Provincial ARSENIO DIAZ ROMERO, máximo responsable del tema deportivo en la corporación provincial, declaró estar satisfecho de esta edición y dijo: "en la provincia de Ciudad Real faltan velódromos, pero que en los planes deportivos de la Diputación, ya se contempla esta clase de instalaciones. La Solana concretamente, será una.



A nuestros lectores y suscriptores

Adjuntamos con el presente número una encuesta dirigida a ustedes.

Con la cumplimentación de la misma y su envío a:

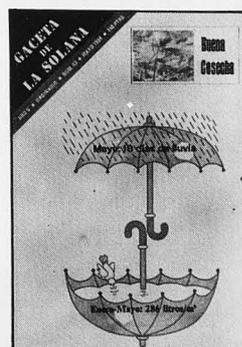
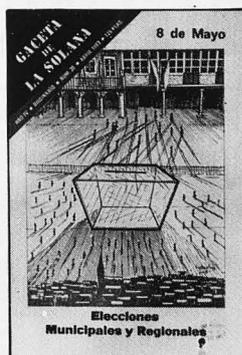
GACETA DE LA SOLANA
Apartado, 3
LA SOLANA

pueden contribuir con sus opiniones y sugerencias a mejorar Nuestra Revista.

Desde aquí, les solicitamos su colaboración.

Gracias de antemano por su esfuerzo y el tiempo dedicado.

LA DIRECCION Y REDACCION



AGENDA

TELÉFONOS DE UTILIDAD

Alcaldía	63 10 22	Bomberos Tomelloso	51 00 80
Secretaría	63 10 11	Bomberos Manzanares	61 10 80
Policía Municipal	63 11 82	Bomberos Valdepeñas	31 13 40
Mercado Municipal	63 12 24	Caja de Ahorros y Monte	
Matadero Municipal	63 12 63	de Piedad de Madrid	63 11 10
Guardia Civil	63 10 31	Caja de Ahorros de Toledo	63 13 16
R. Ambulatorio, Manzanares	61 08 30	Caja de Ahorros de Cuenca y	
Clínica COREYSA, C. Real	21 17 88	Ciudad Real	63 12 62
Butano	63 14 38	Caja Rural	63 10 61
Dep. Renfe (D. Fco. Gallego)	63 10 03	Caja de Ahorros de Albacete	63 17 94
Estación Manzanares	61 19 18		63 14 88
R. Ambulatorio de Valdepeñas	32 02 00	Grúa coches	63 14 33
Sanatorio del Cristo	31 11 40		63 18 97
Ambulancia	63 10 96		

FARMACIAS DE GUARDIA

Del 18 al 24 de octubre	D. Joaquín Antequera
Del 25 al 31 de octubre	D. Mauricio Noblejas
Del 1 al 7 de noviembre	D. Miguel F. Suárez
Del 8 al 14 de noviembre	D.ª Amparo Ocaña
Del 15 al 21 de noviembre	D. Santos Morales
Del 22 al 28 de noviembre	D. Joaquín Antequera

HORARIO DE MISAS INVIERNO

SANTA CATALINA	Laborables	SAN JUAN BAUTISTA	Laborables
Monjas Dominicas	9	Asilo	8'30
Guardería Infantil	19	Parroquia (Convento)	9'30-20'30
Santa Catalina	20		Festivos
	Festivos	Asilo	8'30
Monjas Dominicas	9	Santa Quiteria	9
Santa Catalina	10-11-12-13-18	Santa María	11'15
		Parroquia (Convento)	10'30-12-17

Cultos Iglesia Evangélica: Domingo, 5 tarde. Calle Encomienda, 50



HOSPEDERÍA
**don
diego**

Bodas
Bautizos
Comuniones
Comidas de Negocios

Plaza Don Diego
Teléfono 63 16 26
LA SOLANA

Buen servicio
garantizado

BAR CERVANTES

Perritos Calientes
Hamburguesas
Sandwiches

Calle Feria, 13
Teléfono 63 10 86
LA SOLANA

Simpatía, Cordialidad
y buena Música



CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL



AHORA NUEVO GRUPO FINANCIERO
BANCO DE CREDITO AGRICOLA-CAJAS RURALES
EL MAYOR BANCO DEL CAMPO

OFICINA EN LA SOLANA:

CALLE PACHECO, 5



TELEFONO 63 10 61